ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 117
Jueves 1 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 117
Jueves 1 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE..... 6
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°116 . 6
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 6
CONTROL POLÍTICO..... 6
CONTROL POLÍTICO..... 6
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 16
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 16

SEGUNDA PARTE..... 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 25
SEGUNDOS DEBATES..... 25
EXPEDIENTE N.º 23.746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD..... 25
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO..... 30
EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE 32
EXPEDIENTE N.º 23.243, LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 4179, DEL 22 DE AGOSTO 1968, LA LEY N.º 5185, DEL 20 DE FEBRERO DE 1973 Y LA LEY 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982..... 32
EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL ... 46
EXPEDIENTE N.º 21.540, REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS..... 47
EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS 47

EXPEDIENTE N.° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES 47

EXPEDIENTE N.º 23.549, LEY QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PRIMER SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN COSTA RICA 48

EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL 50

EXPEDIENTE N.º 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD 51

EXPEDIENTE N.º 23.583, LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL 51

EXPEDIENTE N.º 23.427, REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N.º 8718, DEL 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO..... 51

ANEXOS 56

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce cincuenta y nueve y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 117.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ponerse de pie para la lectura del decreto correspondiente al período ordinario.



N.° 7009-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Segunda Legislatura 2023-2024, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 1° de febrero de 2024.

Asamblea Legislativa. – San José, al primer día del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

En consecuencia, se declara abierto este período de sesiones ordinarias, pueden sentarse.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°116

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con lo alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado diecisiete puestas a despacho, lo que se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de diez minutos. Se adicionan a su tiempo los cinco minutos del diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Gracias, señor presidente.

El día de hoy me dirijo a ustedes con gran preocupación y, sobre todo, con un sentimiento de profunda profunda decepción, en relación con la gestión de la ministra de Cultura.

En este momento se vuelve imperativo hablar no solamente ya de la falta de compromiso que ha demostrado la ministra a cargo de esta cartera, sino de la negligencia que ha demostrado como funcionaria con respecto a uno de estos cimientos fundamentales de nuestra identidad nacional, como lo es la cultura.

Lamentablemente, nos encontramos en este momento frente a una situación sumamente preocupante. Talvez les recuerdo que, en la primera semana, ingresando no más a este a este periodo de sesiones, hice también mi control político sobre el tema cultura y, por eso, es que quiero ampliar para que sigamos visualizando la problemática que se está generando desde este Ministerio.

Esa falta de transparencia en las acciones de la ministra de Cultura ha generado no solamente un ambiente de incertidumbre dentro de los funcionarios de este Ministerio, sino también con las personas trabajadoras y relacionadas al sector arte y cultura.

Lo primero es recordar en un momento como en el actual, donde estamos hablando de la preocupación que existe a nivel nacional sobre la inseguridad ciudadana y la importancia de aplicar políticas de prevención, tenemos que rescatar lo base que se vuelve en este momento la inversión en educación, en arte y cultura para poder prevenir problemáticas que actualmente estamos viviendo.

La preservación de nuestras raíces, el fundamento de nuestra sociedad, el fomento del arte y la creatividad es parte de lo que nos define como nación. Sin embargo, la ministra a cargo de este sector parece haber olvidado completamente su responsabilidad para con los artistas y el desarrollo cultural de Costa Rica.

Recuerden en la Comisión de Hacendarios cuando se defendió el presupuesto ordinario que, de una forma muy simple, ella decía: no va a haber ninguna afectación en el sector con el recorte propuesto. Que aquí de varias fracciones hicimos las diferentes mociones para defender esos ochocientos millones de colones que están dirigidos, precisamente, a una política de prevención, haciendo inversión para hacer un rescate de los espacios públicos y otras acciones en el área de prevención y seguridad ciudadana.

Nuevamente, es aquí en la Asamblea Legislativa, no desde el despacho de la ministra, que fácilmente simplemente dijo: no hace falta, no va a haber afectación con los recortes. Y si no ella se comprometía a algo que no cumplió y que no sigue cumpliendo, que es conseguir fondos de forma foránea.

Pues el día de hoy quiero ver el caso de una de las instituciones más insignes de nuestro país a la que denominamos ya institución benemérita y es la OSN, la Orquesta Sinfónica Nacional, donde siguen sin nombrarse al día de hoy veintitrés plazas vacantes. Y óiganme es que estamos hablando de una orquesta, si no tienes a los músicos trabajando ahí, a esos veintitrés nombramientos, ¿cómo va a funcionar la misma?

Y es que quiero hacer un señalamiento en particular, porque yo me acuerdo —si la ministra no lo recuerda, yo sí— que en esa sesión de la Comisión de Hacendarios yo le pregunté al viceministro: ¿usted cuenta con el presupuesto para nombrar esas plazas vacantes? Dijo, sí.

¿Pues saben qué? Resulta que no y lanzaron el concurso y nombraron doce personas que actualmente no tienen forma de pagarle, y aprobaron esa prueba tan importante y tan difícil como es para cualquier músico hacer esta presentación ante la Orquesta Sinfónica.

Este es el momento en donde quiero que hagamos ese alto en el camino y sobre todo decirle a la ministra: ¿usted está consciente de la afectación que usted le está provocando a Karen, a Maricel o a Isaac? Músicos prominentes con doctorados en la aplicación de sus instrumentos que se encontraban en el extranjero y que ganaron esa prueba, que pararon su mundo completo para poder llegar a hacer esa prueba.

Se vinieron a Costa Rica, tocaron de gratis en la temporada 2023 y resulta que usted no les da la cara, resulta que usted no se ha preocupado por esos músicos que nombraron y que siguen en este…, mejor dicho, que ganaron su nombramiento, se les dijo que vinieran, tocaron todo este tiempo y a estas alturas no les han arreglado lo de su nombramiento.

Estamos hablando de personas que actualmente, músicos profesionales, están haciendo de chofer de Uber para poder sobrevivir y usted no les da la cara, usted no les ha resuelto.

Este es uno de los puntos apenas de ver cómo pretende usted dar la cara o, mejor dicho, o seguir a cargo de esta institución en función de la irresponsabilidad que se está dando.

Vean, el relajo en Cultura no termina ahí. A mí me llama la atención que después del control político —que lo hice el 9 de enero y voy a decir la fecha, ¿y saben por qué? —, porque el 18 de enero la ministra saca un video respondiéndome, que era mentira lo que yo estaba diciendo, que ellos sí cuentan con el cuórum estructural para hacer los nombramientos y la ejecución dedicada para el Mélico Salazar. Pero resulta que, hasta el 19 de enero, o sea, un día después los juramentan; o sea, la línea de tiempo no miente, usted es la que miente, señora ministra.

Y aquí hay que ver que, en el Mélico, en este momento, el recorte presupuestario es tal que la Compañía Nacional de Teatro, el Teatro 1887, se encuentran en cierre técnico. El recorte ha sido tal que ya no se realiza el Encuentro Nacional de Teatro o el del Festival Nacional de Danza. Esto ha significado un retroceso enorme.

Y ahora resulta que anuncian que ya tienen cuórum y que ya van a sesionar, y ojo, que con esas sesiones van a aprobar lo actuado en estos diez meses.

Vea, ministra, le pedí los oficios de las actas y aquí estoy esperando y estaré atenta a ver cómo resolver ustedes esto que saben que no lo han hecho de forma legal.

¿Y saben qué es lo que más preocupa? Que, ante una persona tan inoperante, ahora resulta que el Gobierno presenta un proyecto de ley donde pretende encauzar toda la labor de las diferentes instancias, centrándola en la ministra. Una ministra que, reitero, hasta su mismo compañero de gabinete, el ministro de Comunicación, en uno de los audios que se filtraron, decía que no servía nada más que para pegar un grito, perdón.

Entonces, ¿dónde queda la responsabilidad?, ¿dónde queda el trabajo que se puede hacer desde ese Ministerio y que, lamentablemente, en este momento sabemos la preocupación existente de todo el sector? Porque el cambiar ese nombre de institución a hacerlo simplemente un programa qué nos asegura a nosotros que el día de mañana van a desaparecer.

Es por eso que, señores del Gobierno, como diputada seguiré vigilante para defender al sector cultura y ante todo sepan que aquí van a encontrar la oposición a ese proyecto, porque el sector cultura al que no le consultaron sobre el mismo está en contra. Y mi voz se alzará para que la misma no pase en este Plenario.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, hoy les hablo como una ciudadana más, además de como diputada, como una ciudadana más, realmente asustada e indignada con el tema de seguridad que ya pasa todos los límites verdaderamente en este país.

Yo no sé ustedes, pero yo nunca había escuchado que viviésemos en un país donde existiesen hasta amenazas a un policía. Ya en este país se perdió hasta el respeto a las autoridades, a nuestros cuerpos policiales. Ya no hay temor alguno ni siquiera de enfrentarse a balazos, no a sus contrincantes de bandas, no, sino ahora a los mismos policías que son los que resguardan nuestra seguridad.

Y ejemplo claro de esto es la muerte del oficial, lamentable muerte, de Bryan Josué Rivera, quien recibió un reporte de disparo en una comunidad y cuando se acerca a atender este reporte, lo reciben a balazos.

Díganme, compañeros, ¿cuándo ustedes han escuchado en este país este tipo de noticias? Esta no es la Costa Rica en la que nosotros crecimos, realmente Costa Rica se nos está perdiendo y se nos está yendo de las manos.

Lastimosamente, lo que se hizo normal en este país es la alcahuetería y yo espero que nosotros aquí no sigamos siendo copartícipes de esta alcahuetería que se vive.

Hay que decir las cosas realmente como son, la gente tiene derecho a equivocarse, sí, y tiene derecho a reivindicarse, y tiene derecho a cambiar, sí, sí lo tienen, pero lastimosamente las estadísticas dicen que muy pocos realmente aprovechan estas segundas oportunidades para reincorporarse a la sociedad.

Y es que no lo digo yo, lo dicen los datos del OIJ. En el 2018 hubo ochocientas veinticuatro personas con beneficios, las cuales luego de recibir el beneficio cometieron mil seiscientos catorce delitos, después de haber recibido el beneficio.

En promedio casi dos delitos cometidos por personas y como si eso no fuese poco, hubo una persona del 2015 al 2019, escúchenlo bien, compañeros, que reincidió veinticinco veces. Y aquí nos encontramos diputados que le ponen peros al proyecto 23.519, que lo que busca es que esto no suceda y que vienen a hablar de derechos.

Sí, compañeros, las personas tienen derechos, pero los costarricenses que estamos haciendo las cosas bien, que salimos a trabajar todas las mañanas, que no andamos haciendo..., no somos delincuentes, no estamos en narcotráfico, merecemos también que aquí se tomen decisiones que vengan a resguardar la seguridad de todos los costarricenses.

Hablemos de derechos, sí. ¿Las personas que han cometido errores tienen derechos? Sí, sí los tienen, compañeros, pero también tenemos que poner un alto al nivel de alcahuetería que aquí existe.

Y perdonen mi vehemencia, pero no puedo entender que algunos aquí no veamos la alcahuetería que existe con algunas de nuestras leyes y sigamos poniendo de peros algunos proyectos.

Lo que no esperaban las autoridades policiales de este país era que esta alcahuetería un día les iba a llegar a ellos.

Ya esta alcahuetería que viven los ciudadanos de a pie todos los días también les llegó ya a las autoridades y a la policía de este país, y todo esto lo menciono, compañeros, como les decía para de verdad si hacemos conciencia con este expediente 23.519 que aún se le siguen poniendo trabas, a pesar que hemos sido abiertos, a pesar que hemos recibido observaciones, a pesar de que nos hemos sentado aún con el ministro de Justicia y Paz y ha enviado sus observaciones, a pesar de que se ha mandado consultar hoy se siguen poniendo peros a este proyecto.

Ya los costarricenses verdaderamente no aguantamos más, compañeros, aquí las madres tienen miedo de salir hasta dejar a sus hijos a la escuela, de salir a supermercado o de salir tan siquiera al vecindario dar una vuelta porque aquí ya no se sabe ni cuándo, ni dónde, ni cómo se va a armar una balacera esa es la realidad en la que estamos viviendo todos los costarricenses.

De verdad, compañeros, paremos ya esta alcahuetería, y si la justificación es por el hacinamiento veamos a ver qué hacemos con el hacinamiento entonces, veamos a ver qué hacemos con el hacinamiento en las cárceles, pero no podemos seguir viviendo con esta inseguridad, no se vale que los costarricenses sigamos viviendo con esta inseguridad y acá sigamos jugando al papel de la alcahuetería.

De verdad yo les pido que hagamos conciencia y que reflexionemos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez Paulina por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Tuve la oportunidad de participar el día de hoy en la manifestación que fue un clamor del pueblo cartaginés, ya estamos cansados de discusiones estériles y de malsanas de índole político.

La situación del hospital Max Peralta de Cartago conforme pasa el tiempo se sigue agravando la desesperación de las y los funcionarios de la Caja del centro médico ya es inaguantable, al igual que para todas las personas usuarias, y es que se trata de personas justamente de personas, de señores y señoras asegurados de nuestros familiares y amistades que se ven afectadas por las paupérrimas condiciones de unas instalaciones que se encuentran realmente colapsadas y entorpecen la debida atención de la salud de todos para todas las cartagineses.

Tenemos acceso al derecho fundamental de la salud en Cartago, basta de ver día con día con diferentes medios de comunicación que han reflejado el sufrimiento y la desesperación de los pacientes y de los funcionarios de esta institución que ya no aguantan más en un hospital literalmente que hace aguas y se cae poco a poco a pedazos.

Esto ha llevado a que inclusive varios sindicatos y trabajadores de la Caja convocaran para hoy a una manifestación pacífica ante la poca importancia que le

han dado las personas que tienen la obligación de solucionar de una vez por todas esta situación.

Esta tarde vengo en nombre del pueblo cartaginés no habla Paulina Ramírez que no tiene ningún interés como lo han querido decir, es en nombre de un pueblo que hacemos el llamado de dar inicio a las obras del nuevo hospital Max Peralta y es que todo está listo, no hay por qué esperar más tal y como lo han manifestado los departamentos técnicos de la Caja, los colegios profesionales, Setena no ha habido nada que se oponga a la construcción del hospital de Cartago, solamente la presidenta de la Caja la única que se opone.

Y hoy le pedimos a la Junta directiva al órgano colegiado de la máxima institución tiene ahora la responsabilidad enorme de hacer lo correcto y lo correcto es atender el clamor de los y las trabajadoras de esta institución de las y los asegurados de Cartago y de todas las vidas que se están poniendo en riesgo en nuestra provincia, es en esta línea en la que esperamos que la mayoría de la Junta directiva se mantenga a favor de las y los costarricenses, no podemos atrasar doce años más la urgente necesidad del nuevo hospital de Cartago, lo que está en juego son las vidas humanas.

Son más de seiscientas mil personas usuarias de Cartago y de la Zona de los Santos que se ven afectadas por la decisión que se viene postergando, no con argumentos científicos, llamamos a la sensatez a que pongamos en primer orden el interés público, la salud de los costarricenses y de los cartagineses que tengamos humildad, que tengamos sensibilidad, doña Marta, rectifique su posición en cuanto al hospital de Cartago, escuche las voces de por ejemplo las personas funcionarias bajo su mando que se manifestaron hoy pidiendo un hospital nuevo ya, a los cartagineses nos interesa muy poco las vanidades personales, nos urge un hospital y eso es lo único que estamos pidiendo.

Ya no hay excusas, el tiempo sigue su marcha y mientras esto ocurre las vidas de miles de personas están en riesgo, las mentiras deben de acabar, los pleitos tienen que acabarse, no es Paulina Ramírez, seguiremos pronunciándonos y haciendo frente común los diputados, las diputadas, los alcaldes, los vicealcaldes y vicealcaldesas, así como también intendencias y todos los concejos municipales que se han unido, junto con la junta de salud y representantes sindicales hasta no ver la obra terminada e iniciada, nunca ha existido en nosotros más que el deseo de que los cartagineses cuen…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, hablar del tema del agua, otra vez, pero es que no quiero soltar el dedo del renglón porque esto no es para poco, realmente estamos hablando de que el agua va ligada a una pésima gestión.

Nosotros tenemos que acordarnos que Acueductos y Alcantarillados ha tenido cinco presidentes ejecutivos en los últimos años, tres en este Gobierno, y que cuando este Gobierno recibió Acueductos y Alcantarillados, lo recibió con una bandera roja. Así que ahora no puede simplemente evadir la responsabilidad y creer que con despedir al señor Alejandro, simplemente vamos a olvidar todo.

Y es porque estamos acostumbrados a esa vieja forma de hacer política: despidamos al lino más delgado para que ya la gente se olvide. Y aquí no podemos olvidar, porque el problema no se ha acabado y el tema de combustible en el agua, de hidrocarburo en el agua, es tan solo uno de los grandes problemas que tiene Acueductos y Alcantarillados.

Otra cosa importante que quiero hacer ver, compañeros y compañeras, es que despidiendo al señor Alejandro, lo que se hace es una cortina de humo, porque ya desde abril, el presidente Rodrigo Chaves le había dicho a la contralora que iba a intervenir Acueductos y Alcantarillados. Quiere decir que en más de nueve meses no se ha hecho absolutamente nada y ni siquiera estaba el señor Alejandro.

Y ahora, otra cortina de humo: nombran al presidente ejecutivo de Recope, lo pasan estratégicamente a Acueductos y Alcantarillados. ¿Y ustedes creen que es porque quieren salir del problema? No.

No olvidemos que el presidente ejecutivo de Recope está dejando pérdidas acumuladas de más de veinte mil millones en Recope. Entonces, cómo vamos a pasar un presidente ejecutivo de un lado para otro, un presidente ejecutivo que no ha logrado controlar su propia institución.

Entonces, yo les llamo la atención, compañeros y compañeras, y, sobre todo, a los costarricenses. No podemos engañar a los costarricenses con esas cortinas de humo y esos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Está activo el micrófono.

Ya está activo.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Para ver mi tiempo, okey.

Entonces, vamos a ver, es importante, vuelvo a insistir. No podemos aceptar el tema del señor Alejandro y el tema del presidente ejecutivo de Recope y quedarnos tranquilos. Ya se solucionó todo. Ya esa gente ya solucionó su problema. No es así.

Estamos pasando un presidente ejecutivo que no ha hecho bien su gestión otra vez a Acueductos y Alcantarillados que nadie en este Gobierno ha sabido cómo hacer las cosas bien.

Hago un llamado para que los costarricenses no dejemos de estar alerta, así como anoche y antenoche los guadalupanos salimos y caminaron por el centro de Guadalupe pidiendo agua, igualmente, debemos pedir que la acción de Acueductos y Alcantarillados sea una acción verdadera y no meras cortinas de humo.

Cómo es posible que la gente esté pagando cantidades de dinero que no puede pagar en agua y, por ejemplo, la señora de la Caja Costarricense de Seguro Social, pida plata para guardaespaldas. Qué borrachera de poder se tiene. No devolvió el dinero y ahora tiene la cáscara —perdón la expresión— la cáscara de pedir dinero para guardaespaldas.

Eso es estar borracho de poder, perder absolutamente la conciencia de lo que esa gente en esos lugares está haciendo para comprar una botellita de agua. Tal vez la mayoría no lo sabe, pero cuesta mucho para esa gente hacerlo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Abrir puertas, por favor.

Vamos a…, se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Padilla Bonilla, María Marta.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente; un gusto saludarles, compañeros y compañeras diputadas.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/PPT%20Paridad%20Dip.%20Luz%20Mary%20Alp%C3%ADzar%20Loaiza.pptx

Quisiera que pongan la presentación.

Quiero decirles que quiero hacer hoy una pequeña reseña de lo que ha sido este año, que lo hemos llamado el año de la paridad. Elecciones municipales diferentes, para los ciudadanos que dice que nada cambia.

Hay un gran cambio para estas elecciones 2024. Los antecedentes de las candidaturas de los comicios me hacen el favor me ponen la información, ustedes lo tienen ahí en pantalla, del 2010 era el catorce por ciento de mujeres que participaban en las elecciones, que estaban en las papeletas, y vean la diferencia en el 2024, compañeros, al cuarenta y tres por ciento de la participación de las mujeres.

Han pasado años, catorce años, y si hacemos un recuento un poquito más atrás nos damos cuenta que desde 1953 hasta 1986 era aproximadamente un diez por ciento, un gran salto, dado hoy en las elecciones, luego pasamos a un doce, en el 2020 tuvimos traspié bajamos, disminuyó un siete por ciento.

Pero esta vez como les demostré estamos realmente en un buen número.

Seguimos, con la presentación, entre estos datos quiero decirles que aproximadamente doscientas cuarenta y dos mujeres son las que están hoy inscritas y se postulan para los puestos de alcaldía. Esto hay que celebrarlo porque es una lucha de muchísimos años, entonces, sí hay diferencias, costarricenses, en estas elecciones municipales.

Esto quiero decir que funcionó el proceso que se estableció, claro que sí, funciono para los partidos responsables, ordenados, trabajadores, decididos, valientes, que fueron a buscar las mujeres en los diferentes lugares.

Aquí tuvimos mecanismos desde 1990 con la Ley de promoción de igualdad social de la mujer, que comienza este proceso, ya estamos hablando de años, las reformas del Código Electoral del 2009 en el cual tuve el honor de venir aquí a las barras, en aquel momento, a apoyar a aquellas mujeres que venían a pedir y siempre se nos hizo la misma pregunta, para qué quieren el cincuenta si no logran llegar ni al cuarenta.

Pero no es un tema de datos, no es un tema de cuotas, es un tema de derechos.

El pronunciamiento de la Sala Constitucional, al cual agradecemos hoy, catorce años después de nuestro derecho por el cambio al Código Electoral, que son catorce años, compañeros, implican cuatro elecciones en las que no se aplicó, como

tenía que aplicarse. Bueno, imaginémonos lo que es justicia pronta y cumplida, verdad, y aplicación de legislación.

Ahí nada más muy rápidamente quiero decirles que Costa Rica se ubica en el décimo lugar en el índice de la Cepal, entre los veintinueve países de América Latina y el Caribe que tiene más o menos mujeres más bien en las alcaldías. Nosotros no superamos…, ahí no se ve, pero el indicador anda cerca de quince mujeres en alcaldías, nosotros andábamos por cerca de un quince por ciento nada más, cerca de once mujeres en alcaldía.

Pero, bueno, por qué quería tocar este tema, vean qué interesante la paridad a nivel de las provincias, agradecerle hoy, reconocerle a la provincia de Heredia que lleva el cuarenta y ocho coma seis por ciento de mujeres en sus candidaturas, y le sigue Cartago y ahí ven Limón que también es de reconocer a esas mujeres valientes de la zona costera y rural que se atreven a dar un paso al frente.

Luego Alajuela, San José, se nos queda un poco abajo; Guanacaste y Puntarenas.

Estos son ejemplos del esfuerzo hecho en este año de la paridad, y quiero decirles que esta lucha tiene que continuar, porque eso apenas va a ser el semillero de lo que puedan ser las siguientes elecciones, con mujeres ya dispuestas, con mujeres que ya experimentaron candidaturas, con mujeres que también ya fueron voz en sus comunidades, que lo han sido, pero no han sido voces políticas.

Y quiero nada más decir, compañeros, aprovechando lo que me queda, que sí hay cambio para estas elecciones municipales: el cambio de que las mujeres estén presentes y el cambio de que la reelección de manera eterna se cortara les dice a los costarricenses que es el momento de ir a votar.

En el Partido de Progreso Social Democrático comenzamos a trabajar para esta transformación desde hace casi seis años y lo hemos hecho pausadamente, organizado y poco a poco, considerando que el país tenía que llegar un día y seguirá fortaleciendo la participación de las mujeres y de los hombres en igualdad en nuestro partido y en las elecciones tanto nacionales como municipales.

Que Dios bendiga a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE

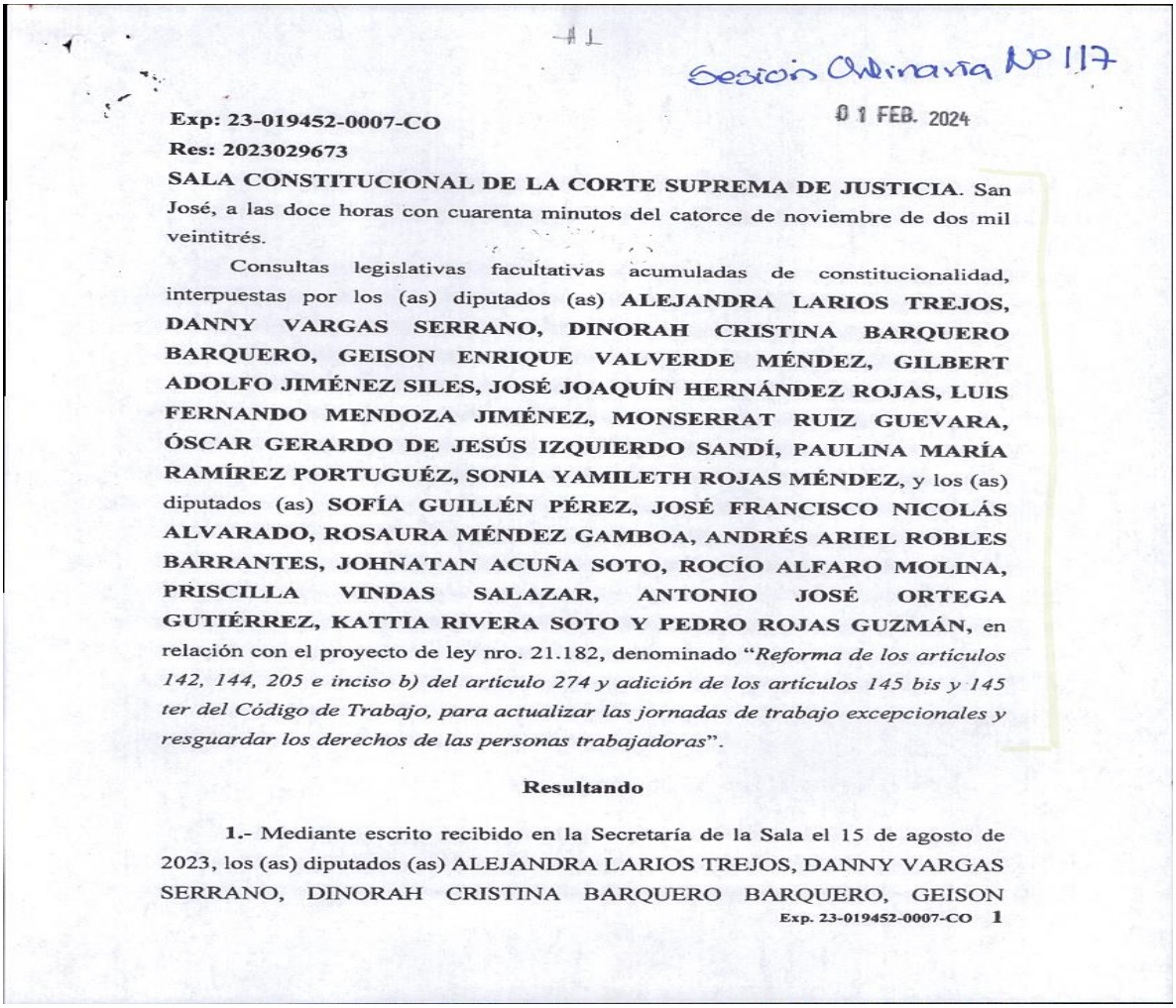
TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. La Asamblea Legislativa ha recibido la resolución número 023029673 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las doce y cuarenta horas del 14 de noviembre del 2023.

Esta resolución resuelve las consultas facultativas presentadas al expediente legislativo número 21.182, (comillas) “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo para Actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcional y Resguardar los Derechos de las Personas Trabajadoras.

Le solicito a la primera secretaria que proceda a leer el por tanto de la resolución.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



Sesión Ordinaria Nº 117

01 FEB. 2024

Exp: 23-019452-0007-CO
Res: 2023029673

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas con cuarenta minutos del catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Consultas legislativas facultativas acumuladas de constitucionalidad, interpuestas por los (as) diputados (as) **ALEJANDRA LARIOS TREJOS, DANNY VARGAS SERRANO, DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO, GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ, GILBERT ADOLFO JIMÉNEZ SILES, JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ ROJAS, LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ, MONSERRAT RUIZ GUEVARA, ÓSCAR GERARDO DE JESÚS IZQUIERDO SANDÍ, PAULINA MARÍA RAMÍREZ PORTUGUÉZ, SONIA YAMILETH ROJAS MÉNDEZ,** y los (as) diputados (as) **SOFÍA GUILLÉN PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO NICOLÁS ALVARADO, ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA, ANDRÉS ARIEL ROBLES BARRANTES, JOHNATAN ACUÑA SOTO, ROCÍO ALFARO MOLINA, PRISCILLA VINDAS SALAZAR, ANTONIO JOSÉ ORTEGA GUTIÉRREZ, KATTIA RIVERA SOTO Y PEDRO ROJAS GUZMÁN,** en relación con el proyecto de ley nro. 21.182, denominado “*Reforma de los artículos 142, 144, 205 e inciso b) del artículo 274 y adición de los artículos 145 bis y 145 ter del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras*”.

Resultando

1.- Mediante escrito recibido en la Secretaría de la Sala el 15 de agosto de 2023, los (as) diputados (as) ALEJANDRA LARIOS TREJOS, DANNY VARGAS SERRANO, DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO, GEISON

Exp. 23-019452-0007-CO 1

Consejo Superior del Poder Judicial, aprobado en el artículo LXXXI de la sesión nro. 43-12 celebrada el 3 de mayo de 2012.

Por tanto:

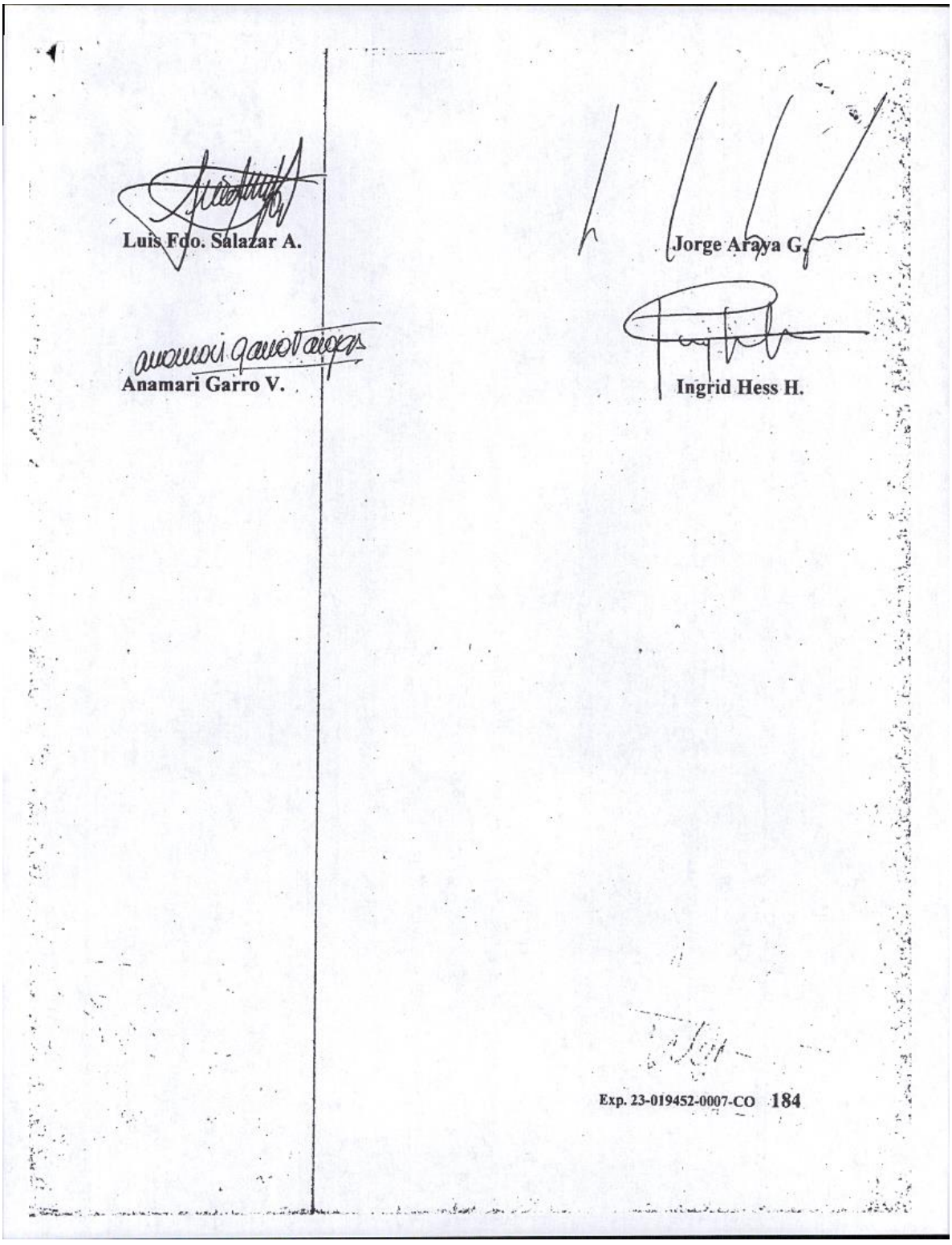
Por mayoría, en cuanto a la existencia de trámites inconstitucionales, se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley "Reforma de los artículos 142, 144, 205 e inciso b) del artículo 274 y adición de los artículos 145 bis y 145 ter del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras", tramitado en el expediente legislativo número 21.182, contiene un vicio sustancial de constitucionalidad en el procedimiento legislativo al haberse reasignado el proyecto de ley a otra comisión legislativa con violación al principio de especialidad y al de interdicción de la arbitrariedad . El magistrado Cruz Castro consigna nota. Los magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado salvan el voto en relación con el vicio del procedimiento detectado. Por unanimidad no se encuentran los otros vicios de procedimiento consultados y, al ser innecesario, se omite pronunciamiento sobre los vicios de fondo consultados. Notifíquese esta resolución al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Exp. 23-019452-0007-CO **183**



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

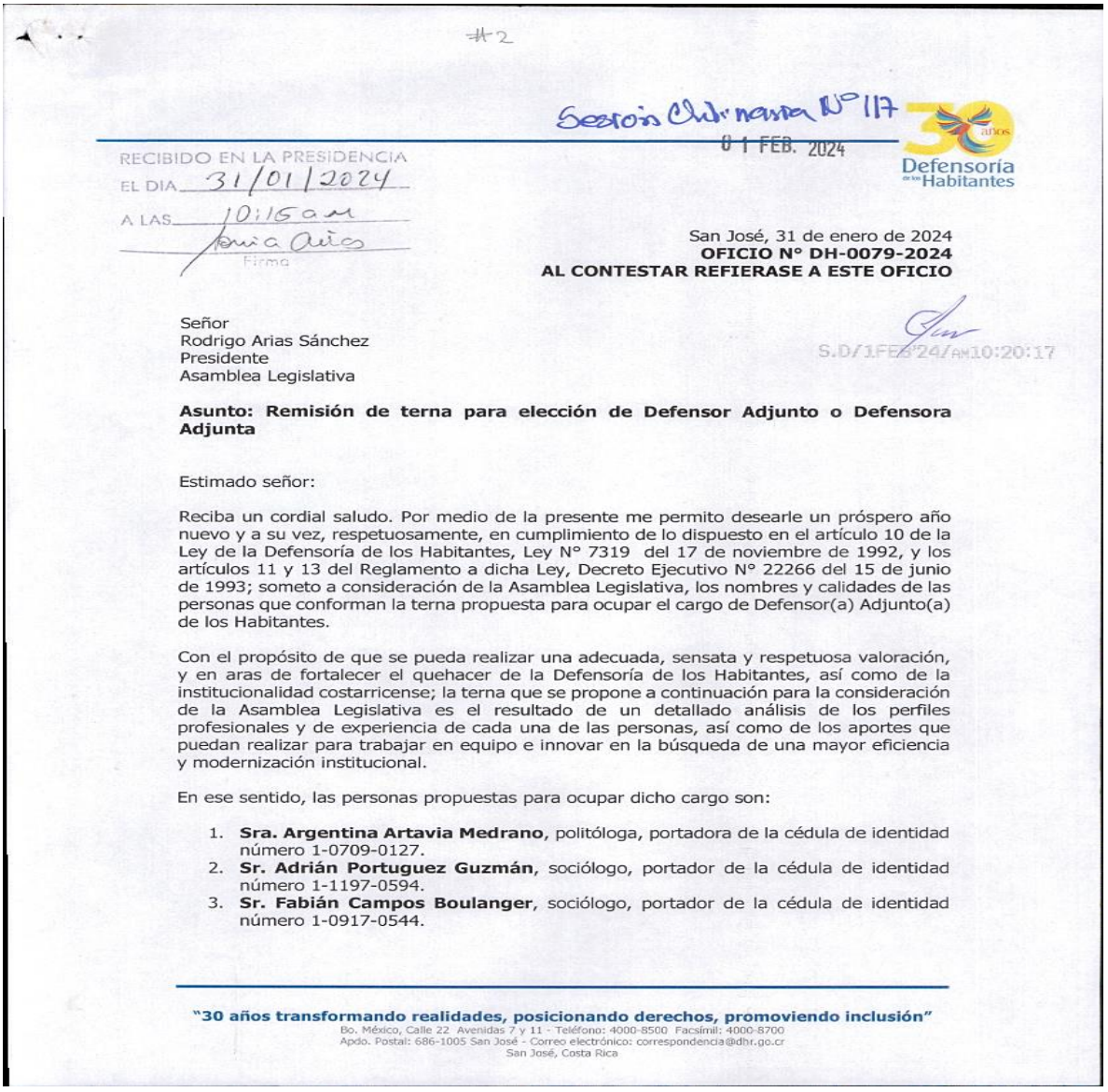
De conformidad con los artículos 146 y 203…

No hay cuórum. Corre el término de reglamento. Atención puertas, por favor. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión. Les solicito, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules, por favor.

De conformidad con los artículos 146 y 203 del Reglamento, se traslada el expediente a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad para que resuelva lo que corresponda. Esta Presidencia le otorga un plazo de hasta treinta días hábiles.

Esta Presidencia informa que ha recibido un oficio de la Defensoría de los Habitantes, suscrita por la señora Angie Cruickshank Lambert, el cual le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#2

Sesión Ordinaria Nº 117

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 31/01/2024
A LAS 10:15 am
Firma

01 FEB. 2024

30 años Defensoría de los Habitantes

San José, 31 de enero de 2024
OFICIO N° DH-0079-2024
AL CONTESTAR REFIERASE A ESTE OFICIO

S.D/1FEB'24/AM10:20:17

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa

Asunto: Remisión de terna para elección de Defensor Adjunto o Defensora Adjunta

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito desearle un próspero año nuevo y a su vez, respetuosamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Ley N° 7319 del 17 de noviembre de 1992, y los artículos 11 y 13 del Reglamento a dicha Ley, Decreto Ejecutivo N° 22266 del 15 de junio de 1993; someto a consideración de la Asamblea Legislativa, los nombres y calidades de las personas que conforman la terna propuesta para ocupar el cargo de Defensor(a) Adjunto(a) de los Habitantes.

Con el propósito de que se pueda realizar una adecuada, sensata y respetuosa valoración, y en aras de fortalecer el quehacer de la Defensoría de los Habitantes, así como de la institucionalidad costarricense; la terna que se propone a continuación para la consideración de la Asamblea Legislativa es el resultado de un detallado análisis de los perfiles profesionales y de experiencia de cada una de las personas, así como de los aportes que puedan realizar para trabajar en equipo e innovar en la búsqueda de una mayor eficiencia y modernización institucional.

En ese sentido, las personas propuestas para ocupar dicho cargo son:

1. **Sra. Argentina Artavia Medrano**, politóloga, portadora de la cédula de identidad número 1-0709-0127.
2. **Sr. Adrián Portuguez Guzmán**, sociólogo, portador de la cédula de identidad número 1-1197-0594.
3. **Sr. Fabián Campos Boulanger**, sociólogo, portador de la cédula de identidad número 1-0917-0544.

"30 años transformando realidades, posicionando derechos, promoviendo inclusión"
Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica



Defensoría de los Habitantes

No omito destacar la relevancia de que la designación se lleve a cabo de la manera más expedita posible, en razón de la colaboración directa que brinda el Defensor o la Defensora Adjunta a la Jerarca, y de la dinámica intensa de trabajo de la institución. Se adjunta a este oficio la hoja de vida correspondiente a cada una de las personas propuestas.

Agradezco de antemano la colaboración que al efecto se pueda brindar y quedo a su disposición en caso de requerir cualquier aclaración o información adicional.

Con muestras de mi consideración,

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes de la República

"30 años transformando realidades, posicionando derechos, promoviendo inclusión"
Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con los alcances de la Ley número 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, y las disposiciones del Reglamento legislativo, la nómina de candidatas y candidatos recomendados por la señora defensora de los habitantes, Cruickshank Lambert, se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de un mes calendario.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

Moción de posposición…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento. Le solicito a la primera secretaria proceda a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 FEB. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.
MOCIÓN DE POSPOSICIÓN.

PLENARIO
1FEB'24 3:08:37sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.746** LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD 148 BIS

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.519** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.413.** LEY NACIONAL DE SANGRE. (39
3. **EXPEDIENTE N. 23.243** LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES N° 4179 DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, N° 5185 DEL 20 DE FEBRERO DE 1973 Y N° 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982.(64)
4. **EXPEDIENTE N.° 23.531**. REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL.
5. **EXPEDIENTE N.º 21.540** LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS.
6. **EXPEDIENTE N.º 23.257** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS (71)
7. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (74)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.549** LEY QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PRIMER SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN COSTA RICA.

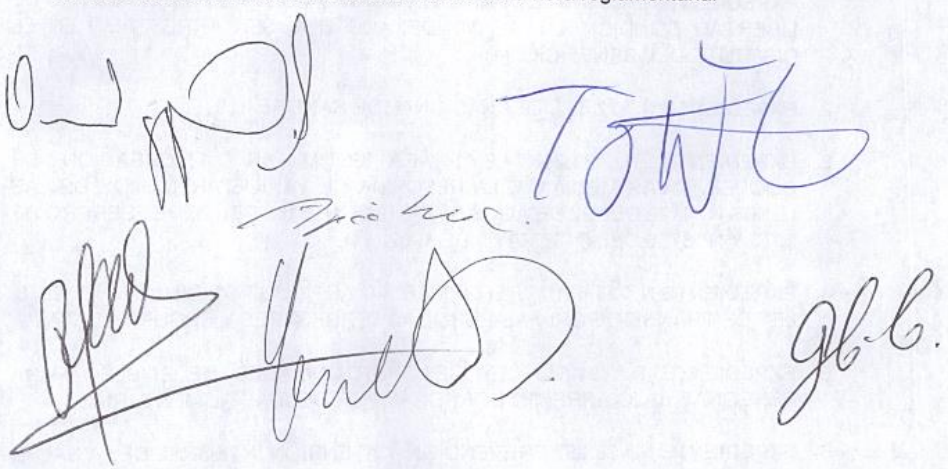
9. **EXPEDIENTE N.º 23.269** LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL

10. **EXPEDIENTE N° 23.973** LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD.

11. **Expediente N° 23.583** LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER

12. **EXPEDIENTE N.º 23.427** REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO.

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

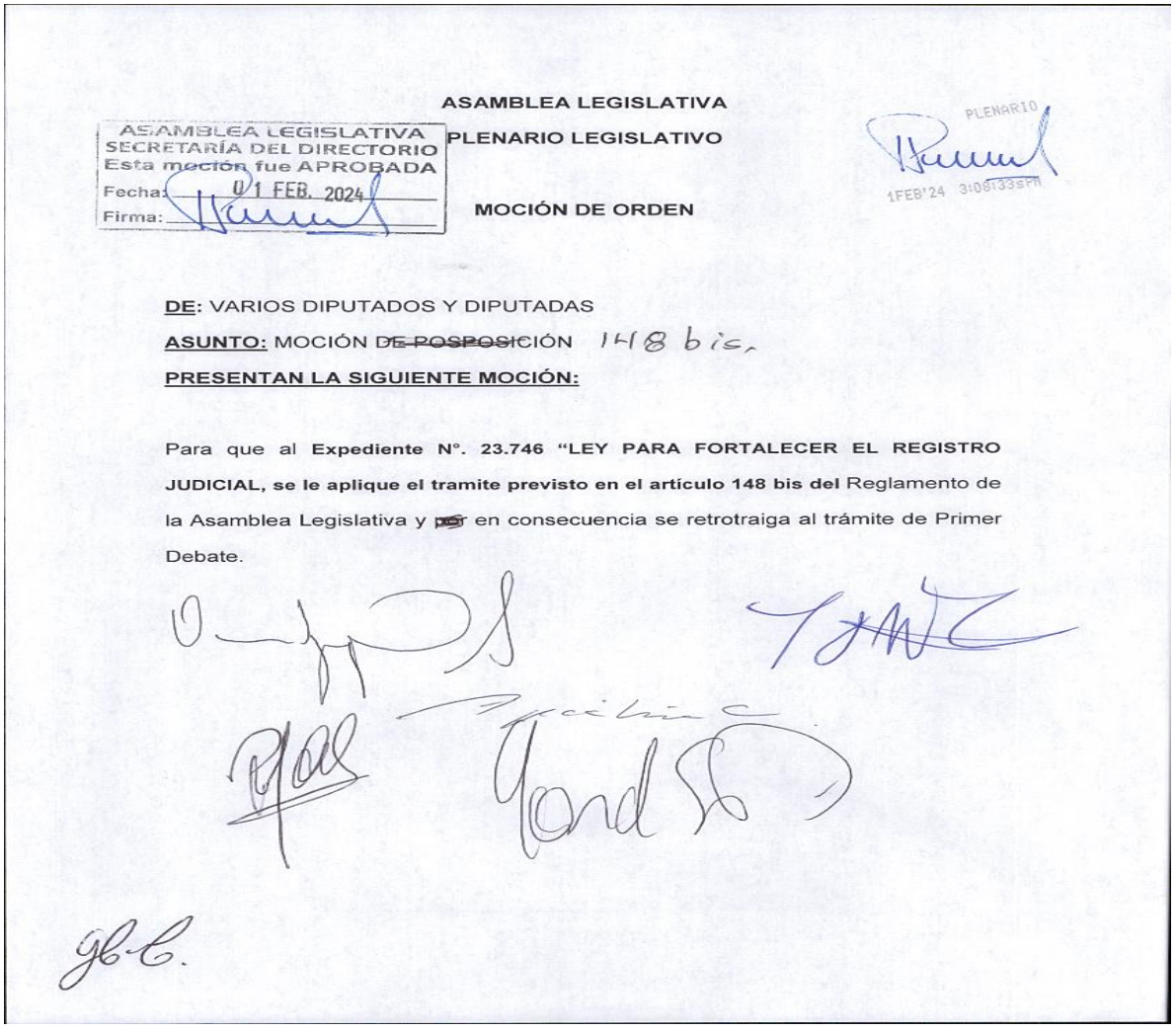
SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD

Iniciamos su trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, el cual le solicito, por favor, a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 FEB. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
1FEB'24 31:06:33 SFR

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN ~~DE POSPOSICIÓN~~ 148 bis.

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que al **Expediente N°. 23.746 "LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL, se le aplique el tramite previsto en el artículo 148 bis del** Reglamento de la Asamblea Legislativa y ~~por~~ en consecuencia se retrotraiga al trámite de Primer Debate.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.
Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Dos temas, solamente muy rápidos, no voy a consumir mucho tiempo.

El primero es que por un aspecto de forma se leyó que era una moción de posposición, pero es una moción de orden en realidad, solamente para hacer esa anotación en el acta.

En segundo lugar, yo quisiera aprovechar este momento para llamar la atención de este Plenario legislativo sobre un elemento fundamental en la discusión sobre todo de los proyectos que tienen que ver con la materia de seguridad, y, por supuesto los demás de otras materias, pero principalmente los temas de seguridad.

Este proyecto de ley fue tramitado con la mejor disposición de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, llegamos hasta el punto de su votación, sin embargo, fue detectado, posterior a su votación, un error por parte de la Fiscalía. La Fiscalía detecta un error en el texto, una palabra que es incorrecta.

Y eso hace que tengamos que devolver el proyecto, retrotraerlo para arreglar el error, ese es el riesgo que corre esta Asamblea Legislativa por tramitar proyectos de manera atropellada, ese es el riesgo que corre esta Asamblea Legislativa por dispensar proyectos o por darles trámites rápidos o por tener acuerdos muy rápidos sobre el trámite de proyecto de ley.

Porque entonces vamos a tener que llegar justamente antes de la segunda votación a echar para atrás todo lo que se hizo porque alguien detectó un error en alguna institucional que no le sirve. O que haría inoperante la ley, o que habría un problema de fondo.

Por eso los proyectos en materia de seguridad que tienen que ver no solamente con los temas de derecho penal, sino con los temas que afectan a nuestros cuerpos policiales, tienen que ser analizados a profundidad, a conciencia, ciertamente

necesitamos acelerar el paso en la Asamblea Legislativa para contribuir a la solución de la gran crisis de criminalidad que enfrenta el país.

Pero, perdón, no podemos exponernos a tener que estar para allá y para acá, para allá y para acá, porque alguien detecta un error en el trámite de un proyecto o algo que estaría quedando mal.

Ya nos ha pasado, recuerden ustedes que pasó con el trámite de un proyecto de ley que tenía que ver con lo registro de vehículos en donación y demás, recuerdan ustedes que eso se acaba de aprobar, bueno también tuvimos que echarlo para atrás.

Bueno valga la oportunidad para tomar este ejemplo para decirle no solamente al Gobierno, sino a la opinión pública también que es necesario el estudio sesudo y profundo de todos los proyectos en materia de seguridad que entren a la Asamblea Legislativa.

De resto, por supuesto, que estamos en la mejor disposición de corregir el problema, corregir el error, pero sí es necesario que aprovechemos este ejemplo para tomar en cuenta la necesaria, la necesaria pausa para el estudio de los proyectos que le van a afectar a toda la población de este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado, por el resto del tiempo de los cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, presidente; sí, señor.

Don Gilberto coincidimos totalmente con lo que usted acaba de decir, pero para decirle, digamos, que este error viene de la mesa técnica, de la mesa técnica fue la que envió el error, donde ponen el inciso e) al final donde termina diez años, pone en adelante; entonces ese es un error que se nos fue, verdad, por la carrera que tenemos con los proyectos de seguridad tan importantes que tenemos que aprobar, pero sí coincidimos totalmente con usted, don Gilberto, que tenemos que revisar más los proyectos.

Este es un detalle muy pequeño, pero que podría traer grandes consecuencias para el proyecto.

Entonces, bueno, para decir que el arreglo es poquito lo que hay que hacerlo y que ojalá podamos sacar el proyecto lo antes posible, haciéndole ese cambio.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, es por el orden. Es que es una moción de orden.

Queda un minuto de los cinco.

Por el orden, con mucho gusto, hasta dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

No, estoy pidiendo la palabra, señor presidente, para poder hablar a favor.

En el artículo 148 bis, que justo es esta moción de la que se trata, sí se regulan los tiempos en preciso y se indica que puedan hacer uso de la de la palabra diputados, uno a favor y uno en contra. No sé si en este caso únicamente se está refiriendo a las mociones de fondo que se ven en el marco del 148 bis o la propia moción 148 bis.

En todo caso, aprovecho el tiempo, que no quiere utilizar los cinco minutos que podría, para hacer referencia acá mismo en todo caso.

Sí quería sumarme a las palabras del diputado Gilberto Campos. Yo creo que esta es una muestra de por qué es muy importante el proceso preparatorio en las comisiones. A diferencia de lo que ocurre en Plenario, en las comisiones recibimos audiencias para poder tener intercambios, por ejemplo, con las instituciones que nos pueden hacer recomendaciones.

En las comisiones tenemos mayor chance de que haya un proceso preparatorio previo en las subcomisiones, analizando los criterios que llegan a la comisión. En las comisiones tenemos la posibilidad de realizar una primera construcción de orden político y un afinamiento de orden técnico-jurídico.

Y ciertamente yo entiendo la premura y me sumo a esa premura, entiendo que hay una crisis en este país, pero creo que a veces podríamos estar incluso tardando más por intentar acelerar el procedimiento legislativo que lo que se tardaría si lográsemos tener textos que en lo político estén acordados, que en lo técnico-jurídico estén suficientemente resueltos cuando llegan acá al Plenario.

Y sí tengo esa misma esa misma preocupación que señalaba el diputado. Entonces en este tiempo aprovecho.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION
PRIMER DEBATE EXP 23746

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se suspende la discusión del proyecto de ley y en la siguiente sesión ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el que se ha concluido el conocimiento de las mociones de fondo.

Sí, diputada Guillen Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Solicitar por favor un receso de hasta siete minutos para la fracción del Frente Amplio, con el fin de terminar de conversar con las partes sobre este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta siete minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Esta Presidencia informa que se han retirado seis mociones de fondo.

En consecuencia, iniciamos el conocimiento y discusión del proyecto por el fondo.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown Katherine.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos en contra, eh, perdón, treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23519

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se fija para el día 6 de febrero para el trámite de segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 11 de octubre del 2022.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.413/22.413%20Primer%20d%C3%ADa%2015-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.243, LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 4179, DEL 22 DE AGOSTO 1968, LA LEY N.º 5185, DEL 20 DE FEBRERO DE 1973 Y LA LEY 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982

Continúa el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado nuevas mociones de fondo.

Si quisiera consultar a ver si van a haber reiteraciones.

Diputada Guillén.

Entonces, iniciaríamos por el fondo el trámite de primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Monserrat.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este proyecto nace debido a la gran dificultad que se enfrentan las personas que quieren crear una cooperativa en Costa Rica.

La conformación de un proyecto cooperativo siempre es lo más difícil, y es así como la reducción de miembros para conformar una cooperativa viene a agilizar hoy esta conformación en un primer momento.

Debo decir que este es un proyecto que se ha trabajado en los últimos veinticinco años y hasta hoy en este cuatrienio es que estamos debatiendo adecuadamente

cuál sería la cantidad adecuada para traer un movimiento tan valioso y una figura empresarial que a lo largo de sus ochenta y un años le ha dado beneficios a todo el país, mucho más en zonas rurales.

Ha formalizado trabajos, ha creado no solo una rentabilidad económica en comunidades, sino también una rentabilidad social que ha impregnado y ha hecho en lugares como San Carlos, Naranjo, Gracia, la zona de los Santos, Pérez Zeledón, Guanacaste y todas las provincias de nuestro país, una gran diferencia en materia de inversión nacional. A veces nos olvidamos hablar un poco de lo que es la inversión nacional de Costa Rica y el cooperativismo lleva el estandarte en esto.

La semana pasada estuve en una actividad en San Carlos con la Cooperativa Coocique. Si ustedes vieran, compañeros y compañeras, los grandes proyectos que lleva esta Cooperativa y donde muchas veces el Estado no llega, está una cooperativa.

Hoy, donde vemos tantos micros, pequeños y medianos emprendedores y emprendedoras que deberían abastecer nuestras cadenas de valor, el cooperativismo encuentra un sentido para generar esos territorios mucho más solidarios y esos negocios con ese bienestar humano y el quehacer.

Así que les voy a leer las características del proyecto para que vean que esto es un gran cambio sustancial a partir de lo que en su momento en los años 60 se creó dentro de la Ley Cooperativa y dentro de la Ley de Asociaciones Cooperativas. Así que sí, viene a repercutir en un gran cambio.

Y según la Ley Constitutiva de las Cooperativas, son asociaciones voluntarias de personas en las que los individuos se organizan democráticamente en fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social.

Es por esto que, desde esta perspectiva, esta Ley Cooperativa que data del año 1968 contiene hoy requisitos y condiciones que en el momento actual podrían significar impedimentos o trabas para que las personas que quiera asociarse a una cooperativa puedan hacerlo.

Antes, era mucho más sencillo constituirse por medio de veinte personas; hoy, ya no tanto. Vemos, por ejemplo, figuras asociativas empresariales como lo son las asociaciones de desarrollo integral, las asociaciones dos-dieciocho que no necesitan estas veinte personas, que con menos de diez personas pueden asociarse y crear un fin.

Y aquí las asociaciones siempre se han visto como sin fines de lucro, lo que pasa es que sin fines de lucro significa en excedentes que llegan hoy a impactar desde la forma social a las comunidades y cantones en los cuales representa.

Esta dinámica social y económica y productiva que vive en país puede constituirse hoy en una gran barrera que por eso es una limitación injustificada para que un grupo reducido de personas, con propuestas viables y posibles, puedan materializar sus sueños, emprendimientos o pequeñas empresas, y ayudar de esta manera a este tortuoso camino que viven hoy los emprendedores para reactivar verdaderamente la economía local o nacional.

Históricamente, compañeras y compañeros, el cooperativismo ha sido una gran herramienta para que grupos mayores de veinte personas, en la mayoría de los casos, se unan y se asocien en una organización que les podría facilitar ese acceso o financiamiento, asesorías, apoyo técnico y capacitación.

Ya tienen esas gobernanzas, ya tienen esas instituciones, pero las economías pequeñas como la nuestra, tienen también en las pequeñas actividades y emprendimientos un motor para el desarrollo. Y es por eso que hoy nosotros deberíamos multiplicar estas opciones, con el fin de ampliar esa posibilidad de un mayor bienestar para todos los habitantes de nuestro país.

Para eso se necesita alivianar los trámites y requisitos para el nacimiento y constitución de las asociaciones cooperativas. En España, por ejemplo, compañeras y compañeros, la Ley Cooperativa dispone que en el artículo 8 que salvo aquellos supuestos en que por otra ley se establezcan otros mínimos, las cooperativas de primer grado deberán ser integradas al menos por tres socios.

Imagínense ustedes, hoy en Costa Rica podríamos ir al Registro Nacional y ver constituidas al año más de tres mil empresas S.A., constituidas en una figura tradicional, mientras cooperativas rondan alrededor de cuarenta a cincuenta cooperativas. Eso debemos empezar a estudiarlo, analizarlo, si realmente queremos bienestar fuera de la Gran Área Metropolitana.

Es por eso que este proyecto, pues está cumpliendo con esas características. Quedan muchos retos en el sector cooperativo, quedan retos no solo en el campo de sus miembros, quedan retos en el campo de poderlos desarrollar dentro de aquellos circuitos económicos importantes, dentro del parque empresarial costarricense y cómo pueden ellos hoy tener esas cuentas satélites que impactan directamente en el PIB.

Porque hoy, ni siquiera podríamos decir cuál es el impacto real de las cooperativas en el producto interno bruto, debido a que los excedentes no son tomados como utilidad, sino que son repartidos entre los asociados. Pero, bueno, eso es entre las múltiples reflexiones que podríamos tener en este Plenario y darlo.

Por ejemplo, en Colombia, en el artículo 5 de la Ley 79 de 1988, establece abiertamente como requisito que el número de asociados sea variable e ilimitado. De igual manera, en el marco de las cooperativas de América Latina, promovida por

la Alianza de Cooperativa Internacional de las Américas, señala también como requisito la ilimitación y variabilidad del número de socios.

Esos son algunos de los ejemplos de la regulación que hace el derecho comparado sobre el tema que nos ocupa en la presente iniciativa y que nos ejemplifica cómo en algunas legislaciones extranjeras existe hoy una tendencia para disminuir el número de personas necesarias para crear una cooperativa, que es precisamente la finalidad de este proyecto de ley.

La reforma que estamos planteando el día de hoy en este proyecto va directamente con la Ley número 4179, que es la Ley de Asociaciones Cooperativas, y se modifica el artículo 31, para que las cooperativas de cualquier tipo —y cuando digo de cualquier tipo es tanto las de servicio múltiples, las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas del agro— puedan ser constituidas por un mínimo de ocho personas.

La enmienda al artículo 44 que presenta este proyecto está modificando el segundo párrafo, donde elimina e indica también que el cuórum exigido para el segundo llamado, en caso de las cooperativas de autogestión, ya que con la presente reforma quedarían en la misma condición, con el número mínimo establecido para conformar las cooperativas pueda ser también modificado y se lleve a un estándar prácticamente igual con otras categorías de cooperativas.

Adicionalmente en el tercer párrafo la asamblea de delegados pasa de un cuórum no inferior a los dos tercios del total de delegados, a la mitad de más uno del total de delegados.

También para la segunda convocatoria se cambia que deberán de estar presentes al menos el treinta por ciento de los delegados, este cambio y estas modificaciones y reformas que estamos haciendo a la ley trae una implicación también en su gobernanza, por eso es que el proyecto viene robustecido también de esos cambios.

Por último, se modifica el artículo 46, en su primer párrafo cambiando el número de integrantes del Consejo de Administración, pasando de cinco miembros a tres miembros, esto con el fin de establecer un número acorde a la reducción del número mínimo de conformación, al igual que sus otros órganos, llámese, en este caso, comité de educación y comité de vigilancia, que quedarían con dos y dos miembros.

Como ya mencioné este proyecto busca estimular la creación de cooperativas facilitando para que las personas se unan en asociaciones cooperativas, con el fin de dar acceso a financiamiento, a asesorías, apoyo técnico y capacitaciones entre otros.

Por ello cuando en las economías pequeñas como en la nuestra, compañeros y compañeras, encuentran en las pequeñas actividades y emprendimientos un motor

para el desarrollo, estas terminan siendo una opción que pretende multiplicar con el fin de buscar un mayor bienestar social para todos los habitantes del país.

El cooperativismo debe seguir siendo esa opción empresarial que Costa Rica brinde de una forma asociativa, de una forma segura, de una forma tolerante y donde podamos también brindar todos aquellos servicios que a lo largo de los ochenta y un años de existir sea brindado.

Lo digo como cooperativista, lo digo como diputada que he impulsado una economía social que pueda sustentar una Costa Rica del futuro.

Este proyecto llega a innovar al sector cooperativo de nuestro país, un sector que hoy insisto puede ser vanguardia de la inversión nacional creadora de empleo, de trabajo seguro, digno, eso la pandemia nos lo demostró, compañeros y compañeras, las empresas cooperativas trataron de sostener siempre sus planillas para no afectar a sus colaboradores y, por supuesto, a su base asociativa.

Así que los invito, por favor, a que votemos este proyecto de forma positiva, le demos este primer debate para poder en un segundo ya que sea ley de la República.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, a los que apoyan.

Insisto tenemos veinticinco años los cooperativistas de estar esperando este proyecto, hoy haríamos un hito histórico.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, y costarricenses, que nos escuchan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera secundar las palabras de la diputada Ruiz y anunciar, desde luego, que la fracción del Frente Amplio va a dar su voto afirmativo a este expediente.

Estos son el tipo de proyecto de ley que ayudan a reactivar la economía y a construir tejido productivo, ahí desde las bases de la comunidad, de las localidades.

Porque pareciera relativamente simple, pero cambia mucho la dinámica de las pequeñas cooperativas, hoy en día para poder formar una cooperativa usted requiere veinte personas participando, si es autogestionaria requiere doce.

¿Qué sucede? Que en muchos casos los pueblos más pequeños, las localidades más chiquititas no llegan a esa cantidad de personas para formar oficialmente y legalmente una cooperativa.

Entonces, vean qué paradójico, puede ser que un conjunto de mujeres de un barrio humilde, pequeñito, lejano se pongan de acuerdo para hacer una cooperativa y sean tal vez ocho o nueve mujeres y hoy la ley no les permitiría hacer esa cooperativa legalmente, constituirla, porque el número es muy alto.

Entonces, esa conformación de la ley hoy le ha impedido oportunidades a aquellas personas que se organizarían en grupos más pequeños, lo que puede ayudar a redistribuir la riqueza, compañeros y compañeras, por qué que son las cooperativas si un mecanismo de organización de la producción mucho más horizontal, que debería de ser de fácil acceso para los sectores que más lo requieren, y que también tendría que adaptarse a la ley a los requerimientos de los nuevos tiempos.

Muchos, muchos profesionales de la informática, de la electrónica, o de algunas profesionales creativas quieren formar cooperativas pero por la propia definición de sus oficios no requieren veinte personas para hacer cooperativas, porque las profesiones y oficios han evolucionado, y ahora es posible que un buen negocito, una buena idea, se pueda hacer entre pocos, sobre todo en estas que les digo, que muchas veces no se requieren veinte ingenieros en electrónica, no, se ponen de acuerdo entre poquitos, podrían montarse una cooperativa, evolucionar, ayudar a innovar, pero diay la ley no se ha adaptado a eso todavía.

Entonces, esta es una ley que se adapta, esta es la forma de actualizar una ley y yo creo o quisiera felicitar a los proponentes de esta ley, decirles que cuentan con nuestro respaldo y que esta fracción indudablemente votará a favor.

Esperamos que todas las personas puedan hacer uso de esta herramienta, todas aquellas que tengan una iniciativa, una idea, que sean un colectivo organizado, que quieran producir a partir de la cooperación y la horizontalidad, a partir de una figura cooperativa puedan hacerlo y estén menos limitadas.

Así que me parece que es un proyecto que contribuye en la reactivación en tanto permite facilitar la forma en la que se puede consolidar una cooperativa, en buena hora, en buena hora que este proyecto de ley llega al Plenario y que ojalá sea ley de la República, tiene desde luego nuestro voto a favor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

El país con el que soñamos, el país que deseamos desde el Frente Amplio es uno que cumpla a cabalidad, de manera plena para absolutamente todas las personas que habitan este país, lo que indica el artículo 56 de nuestra Constitución Política.

El país con el que soñamos, el país al que aspiramos es ese en el que se cumpla por completo, y para todos y todas, que el Estado procure que todos y todas tengan una ocupación honesta y útil, debidamente remunerada y que se impida, esto es muy importante, que se impida que por causa de ellas se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la libertad o la dignidad de las personas o que degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.

El país con el que soñamos, el país al que aspiramos es justamente uno en el que absolutamente nadie que viva en esta tierra vea cómo su fuerza de trabajo se reduce a la condición de simple mercancía. Y el proyecto cooperativo en este país justamente aspira en esa misma dirección: a la generación de oportunidades de trabajo que no degraden, bajo ninguna condición la labor, la fuerza de trabajo de nadie a simple mercancía.

Tanto así que si ustedes ven en el artículo 99 de la ley que regula el cooperativismo en nuestro país, cuando se describen las cooperativas de autogestión, que creo que son esas que se acercan con más claridad a ese precepto constitucional de no degradar el trabajo a condición de simple mercancía, cuando describen las cooperativas de autogestión se indica que son empresas organizadas para la producción en las cuales los trabajadores que las integran dirigen todas las actividades de las mismas y aportan directamente su fuerza de trabajo, con el fin primordial de realizar actividades productivas y recibir en proporción a su aporte beneficios de tipo económico y social.

Ese modelo en el que todas las personas trabajadoras son propietarias al mismo tiempo de la empresa para la que trabajan, donde el capital no está separado en su propiedad de quienes trabajan en esa empresa, ese modelo es absolutamente consecuente con lo que dice el artículo 56 de nuestra Constitución Política, porque impide, impide que se degrade el trabajo de las personas a mera mercancía.

Y, por eso, coincido con las dos diputadas que me ha antecedido, este es un proyecto que podría parecer pequeño por la cantidad de reformas que se hacen, pero que es de suma importancia, porque habilitar la creación de nuevas cooperativas, facilitando que ya no requieran ni de veinte ni de doce personas para conformarse, es potenciar ese modelo que, insisto, es consorte, que va emparejado con el modelo de país que se estableció en nuestra Constitución Política e, insisto, aquí hablo desde el punto de vista político ideológico, que va emparejado con la posición y visión que tenemos desde el Frente Amplio.

Hace unos días, en una entrevista con un periodista, me pedía que hablase de a qué aspirábamos, pero en los términos más generales, más utópicos. Yo le decía que me parecía muy importante que hablásemos también de esa visión que tenemos de largo plazo, de grandes transformaciones, porque de repente la política se nos está quedando en el cortoplacismo. Y que era importante como aspiración, no porque uno pueda dibujar directamente los planos de un futuro, porque eso es imposible, pero sí como aspiración.

Y justamente la respuesta que le daba es que el país al que yo aspiraba, el país que yo imaginaba, a donde están orientados mis esfuerzos, es a que exista un país en el que prosperen muchísimas, muchísimas empresas privadas, sí, con un modelo cooperativo autogestionario.

Esa es mi aspiración, un país repleto de cooperativas de autogestión privadas, pero ahí donde se puede asegurar que las personas trabajadoras son, como dice el artículo 99, que les leía previamente, son quienes dirigen todas las actividades de esas empresas privadas, recibiendo en proporción a su trabajo beneficios de tipo económico y social.

Ese es el país que yo quisiera imaginar, que en unas décadas podamos construir. Y a mí no me importa, porque ya estoy acostumbrado han sido bastantes años en los que me dicen que no pegamos los pies al piso. Seguramente a inicios del siglo XX, a quienes comenzaron a soñar con tener un capítulo de las garantías sociales en la Constitución Política, o a tener un Código de Trabajo, seguramente les decían lo mismo, que eso era imposible, que eso no podía ocurrir, que eso era ensoñaciones.

Y, bueno, ya ven, tenemos hoy un capítulo de garantías sociales, tenemos hoy un Código de Trabajo y vamos a seguir defendiéndolo, vamos a seguir defendiendo esas grandes reformas sociales del siglo XX, pero también vamos a soñar y no solo a soñar a construir ese país que es posible, un país lleno de empresas privadas, con modelos de cooperativismo autogestionario, donde las personas trabajadoras sean dueños de todo su esfuerzo siempre. Y un proyecto como éste apunta esa dirección y por eso tiene nuestro voto favorable.

Muchas gracias a la diputada que lo impulsó, la diputada Montserrat, me parece que apuntamos a la dirección correcta.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Definitivamente el modelo y el instrumento de cooperativización ha sido un modelo que ha llevado gran beneficio, desarrollo y bienestar, sobre todo a la distribución de la riqueza, pero también que ha venido explorando…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, diputado, es que no hay cuórum.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar.

Puede continuar el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente

Y muy buenas tardes tengan todos nuevamente, y ciudadanos, ciudadanas que nos siguen en nuestras redes sociales, y por supuesto, en todas las plataformas.

Realmente, el sistema cooperativo, comentaba, ha sido uno de los instrumentos vitales para el desarrollo económico y distribución de la riqueza. Y yo diría uno de los instrumentos más eficientes que ha permitido que muchas cooperativas, modelos ejemplares que tenemos a lo ancho y largo de todo nuestro territorio y me refiero también en la zona de los Santos donde hemos tenido grandes cooperativas que hoy están con multiservicios haciendo una gran diversificación de toda su actividad, inclusive a nivel de telecomunicaciones, a nivel del recurso hídrico, a nivel de redes, a nivel de la parte eléctrica y cafetalera, agrícola, en fin.

Y buena hora que se logren establecer modificaciones a esta ley que data ya de bastantes años y que requiere poder llevarla a una actualización, donde pequeños grupos muy probablemente no han tenido la posibilidad por la cantidad de personas

mínimas requeridas para poder tener una cooperativa, conformar una cooperativa, y que ahora con estas reformas, pues, simple y sencillamente logramos que un número relativamente pequeño, pero razonable, pueda unir los esfuerzos, los recursos, los capitales, las ideas, los proyectos, pero sobre todo, el fortalecer ese esas capacidades y este proyecto conlleva a esa unión.

Y también quiero hacer referencia al proyecto 23.188 para que en su momento que esté en este Congreso, Dios primero, podamos también permitir que este instrumento le sirva también ahora que estamos en una situación crítica a nivel del recurso hídrico, en donde hemos visto asadas que han tenido la capacidad, la fortaleza con personas ad honórem, voluntarias, pero sobre todo con una muy buena gestión, poderles dar un instrumento también adicional, que es que las asadas puedan cooperativizarse y que esos recursos también las asadas los inviertan en mejoras, pero aunado a eso, que tengan el potencial para buscar financiamiento.

Lamentablemente hoy las asadas se ven amarradas, se ven atadas, no se ven con todas estas potencialidades y no tienen acceso a recursos financieros de la banca o de otras instancias porque no se les permite.

Pero si tenemos la posibilidad de que tengan un instrumento, podrán llevar a cabo sus plantas potabilizadoras, podrán llevar a cabo sus inversiones adicionales, podrán llevar a cabo mayor cobertura, mayor asistencia, y poder brindarles un mayor beneficio a todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Creo que hoy que estamos viviendo una situación de gran crisis para el país, no solamente en una u otra comunidad, sino también en muchas comunidades que no tienen la capacidad y que con el cooperativismo pudiésemos llegar a poder solucionar en gran parte esta gran problemática.

Yo me uno a esos esfuerzos.

Gracias, diputada Montserrat, por este proyecto y por la labor, pero sobre todo por brindar instrumentos eficaces, efectivos, eficientes y que vengan como ya lo decía el compañero Jonathan a lograr una mejor distribución de la riqueza, una mayor participación de todos los niveles y sobre todo una mejor gestión, yo creo que las cooperativas de autogestión han demostrado tener la capacidad para salir adelante naturalmente con los niveles de control y pudiendo llevar a cabo una gestión con la mayor transparencia y por supuesto la mayor eficiencia.

Señor presidente, muchas gracias por esta este momento y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera poner en valor no solamente esta propuesta, sino a la persona que pone esto en la mesa.

Yo quisiera agradecerle a la diputada, porque el sector cultura es un sector que se va a ver beneficiado con esto, y yo quiero tal vez usted tal no lo he mencionado, pero yo quiero que usted lo entienda por qué es tan importante lo que implica esta ley primero que toda esta fracción reconoce cuando hay cosas buenas y hoy quisiéramos y le pido a todos los compañeros que apoyemos a esta ley porque reduce esa cantidad de personas para poder hacer esta propuesta de gestión diferenciada.

Es un modelo de autogestión muy interesante y precisamente el sector cultura se nutre de este tipo de iniciativas, por qué, porque precisamente el modelo cooperativo es un modelo ideal y en este sentido los artistas son trabajadores desde la lógica del trabajo colectivo de la oportunidad de poder unirse para buscar mejores condiciones para lo que es la autogestión de su trabajo.

Por eso este modelo y esta propuesta les va a permitir de ellos menos gente más capacidad de gestión de buscar formas colaborativas que les va a permitir apoyo financiero y ver cómo este movimiento cooperativo puede ayudarles todavía más a generar mejores propuestas.

Y en eso estamos viendo cómo la industria cultural el cine, la industria del libro está mejorando sus condiciones porque pueden mejorar las capacidades para organizarse y buscar en grupos y en el formato cooperativo la oportunidad financiera.

Estimada compañera Montserrat, yo quiero hoy reconocerle a usted esto, pero sobre todo el esfuerzo porque muchas veces no reconocemos el esfuerzo de los compañeros y hoy yo, humildemente, quiero decirle que hoy quiero reconocerlo y decirle a nuestro sector de Cultura y del arte y el entretenimiento que esto es una oportunidad interesante.

Tomemos este ejemplo porque ya otros países lo están haciendo, Chile, Argentina, Brasil y nosotros estamos haciendo cosas interesantes también, por eso este modelo tiene mucha importancia y yo quisiera dejarlo aquí en este plenario ver esto es sinónimo de lo que ya grandes movimientos cooperativos en otros países como Chile y Uruguay están haciendo para fortalecer al sector cultura porque a través de estos movimientos cooperativos en la cultura y en el arte ellos están generando

mejores condiciones en el trabajador independiente, mejores diálogos con las partes financieras y con la banca estatal.

Y entonces esto es una puerta y un camino más seguro a que ellos trabajen mejor con condiciones como profesionales que son.

Así que yo nada más quería abrirles esto ese otro foco compañeros y apoyar este proyecto desde la humildad y desde lo que tenemos que reconocer como fracción que hoy hay un proyecto muy interesante para todos estos sectores.

Muchas gracias, compañera Montserrat.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente bueno compañeros, desde luego que daré el voto afirmativo a este proyecto y a la compañera Monserrat gracias también y a todos los que han querido mejorar y trabajar a la luz de lo que es fortalecer que los costarricenses tengan trabajo, pero más que tengan porque sean empleados de alguna empresa, alguna fábrica es que en comprendamos que el pueblo costarricense tiene las capacidades.

Se ha invertido por años en educación en este país y muchas veces decíamos mi generación decíamos que salíamos de las universidades listos o preparados para ser empleados nunca para ser emprendedores, nunca para poder establecer alianzas y para unirnos a generar un trabajo como es tan digno en el cooperativismo en cualquiera de sus formas en el caso de la autogestión que es el caso de este tipo cooperativas las gestionarias tuve la gran experiencia cuando ingresé a la asamblea de trabajadores y trabajadores del Banco Popular donde en la comisión que dirigía había una mujer que había hecho una empresa de este tipo, es decir, una cooperativa realmente autogestionaria.

Para mí casi a los cuarenta años la primera vez que yo escuchaba cosas parecidas y me dolió y me y me sigue doliendo el hecho de que no se fortalezca en este país la formación en los temas cooperativos, pero en esta Asamblea Legislativa hemos tomado decisiones en esta en esta línea y hago el llamado desde luego para que en las comunidades, en las municipalidades, en los cursos libres de las universidades en el Ministerio de educación en el INA y en todas aquellas organizaciones que tienen una vocación de formación el tema cooperativa, el cooperativismo se dé, se explique porque quizás muchos hoy estuviéramos en cooperativas si lo hubiésemos conocido más jóvenes.

Es decir, es necesario la empresa sí claro, pero en aquellos lugares donde quizás les es más difícil a una persona hacer su empresa, su pequeña empresa es importante recordar el dicho que la unión hace la fuerza y es por eso yo apelo a que definitivamente todas las instituciones que tienen que ver con formación desde la niñez hasta la juventud y más allá, institutos y cualquiera tenga un curso para poder enseñar el cooperativismo.

Y eso, compañeros y compañeras, porque este país necesita un semillero de gente produciendo. Y mucha gente produce, pero se queda en la informalidad, mientras que estas son las formas adecuadas, las necesarias para fortalecer un tejido de desarrollo económico más solidario, un tejido más justo, un tejido más cercano.

Y es por eso que quiero pedir hoy el voto, pero más que el voto que yo sé que hay buen ambiente para este proyecto, es que de verdad se sienta a nivel de país que este tipo de emprendimientos o que este tipo de cooperativas comienzan a caminar.

Recuerdo, cuando llegué entonces al banco, que había una mujer en esa comisión que había hecho una empresa de este tipo. ¿Y por qué me impactó para siempre? Doña Marta, hoy le mando un saludo. Ella había hecho, había pasado un momento difícil donde necesitaba tener acceso al trabajo y lo que hizo fue una cooperativa de autogestión de mujeres para la limpieza de oficinas, en aquella época.

Yo hoy me pregunto si ya no sé si los compañeros aquí, Nicolás y otros compañeros que hablaron de la empresa que tiene aquí el servicio de limpieza acá en la Asamblea Legislativa, si ya se puso a ley, si ya los derechos de los trabajadores y trabajadoras está bien, no sé cómo anda ese tema.

Nada más les digo a todas las personas que con sus manos y sus fuerzas se ganan el pan de cada día, que muchas veces se quiere estar en una empresa que los contrata. Pero también, más bien podría ser que se aproveche y qué lindo sería que un día en esta Asamblea Legislativa, como en otras instituciones del país, existan cooperativas de autogestión. Que sepamos que se le está pagando con plata pública también no solo a empresas, sino también a cooperativas de autogestión.

Compañera Montserrat, ojalá veamos eso y deberíamos de apoyar los esfuerzos que hicieron aquí compañeros en denunciar también temas difíciles. Yo lo viví en la Universidad de Costa Rica hace muchos años, con empresas que tenían personas en limpieza que no les cumplían en aquellos momentos los derechos laborales.

Y así hay muchos en este país, donde el sector público no se pone la mano en el corazón ni se organiza para saber a quién estamos contratando y ojalá pudiésemos comenzar a abrir el espacio a las cooperativas de autogestión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente, muy breve para que podamos votar.

Yo también quisiera razonar mi voto positivo a favor de este proyecto. Felicito a la compañera Montserrat por la intención de querer fortalecer el tema de cooperativas.

Con esto se están bajando los números y de alguna manera eso tiene que incentivar una mayor conformación de este tipo de personas jurídicas.

Creo firmemente en la participación y en las formas asociativas de este tipo, y creo que esto puede constituirse como, bien lo han expuesto los diferentes compañeros, en un elemento importante para generar medios de trabajo, desarrollo cultural y muchas otras cosas.

Así que nuevamente felicito a la compañera y todos los que han intervenido en este proyecto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputada Sofía; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23243

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el día 6 de febrero del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.531/23.531%20Segundo%20d%C3%ADa%2031-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.540, REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.540%20154/21.540%20Segundo%20d%C3%ADa%2031-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

Se inicia el trámite de primer debate.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.257/23.257%20Primer%20d%C3%ADa%201-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, de fecha 26 de setiembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.358/23.358%20Primer%20d%C3%ADa%2031-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.549, LEY QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PRIMER SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN COSTA RICA

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, del 4 de octubre del 2023.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo.

Por lo tanto, iniciamos su tramitación por el fondo.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Resaltando y concordancia con los datos que nos exponían hace unos minutos, en cuanto a la participación de las mujeres en las elecciones municipales de este año 2024, con ese cuarenta y tres por ciento, quiero pedirles el apoyo para este proyecto, que bien lo decía el señor presidente de la Asamblea Legislativa, denominado: Ley que declara el 30 de julio de cada año como el Día Nacional del Primer Sufragio de las mujeres en Costa Rica.

No se trata de un feriado, sino de una conmemoración de un hecho histórico sumamente trascendental, sucedido el 30 de julio de 1950, hace setenta y tres años en la comunidad de La Tigra del cantón de San Carlos.

Cuando la señora Bernarda Vásquez Méndez emitió el primer sufragio en Costa Rica; esto en un plebiscito donde se definió que los caseríos de La Tigra y La Fortuna pertenecerían al cantón de San Carlos.

Recordemos también, compañeras y compañeros, que la lucha por este derecho inició desde 1923 con un grupo de mujeres, y que fue hasta la Constitución Política de 1949 cuando quedó legalmente plasmado ese derecho.

Este proyecto de ley autoriza al Ministerio de Educación Pública, en coordinación con el Consejo Superior de Educación, a incorporar una efeméride en los programas de estudio de educación cívica en primaria y secundaria. Además, autoriza al Inamu,

al Ministerio de Cultura y Juventud, al Tribunal Supremo de Elecciones y a la Municipalidad de San Carlos para que puedan llevar a cabo acciones y celebrar actos conmemorativos relacionados con este importante Día Nacional del Primer Sufragio de las Mujeres en Costa Rica.

Termino diciendo también que el Instituto Costarricense de Turismo queda autorizado a llevar a cabo programas de mercadeo que promocionen la visitación de turistas, tanto nacionales como extranjeros, a este distrito de La Tigra, que se ha convertido en un lugar emblemático del primer voto de las mujeres en Costa Rica, por eso reitero la solicitud del apoyo a este importante proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23549

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 6 de febrero del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL

Se inicia el dictamen en primer debate con explicación del dictamen unánime afirmativo de 2 de octubre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.269/23.269%20Primer%20d%C3%ADa%201-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.973/23.973%20Segundo%20d%C3%ADa%201-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.583, LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL

Se inicia el trámite el primer debate con la explicación del dictamen afirmativo del 24 de octubre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.583/23.583%20Primer%20d%C3%ADa%201-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.427, REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N.º 8718, DEL 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO

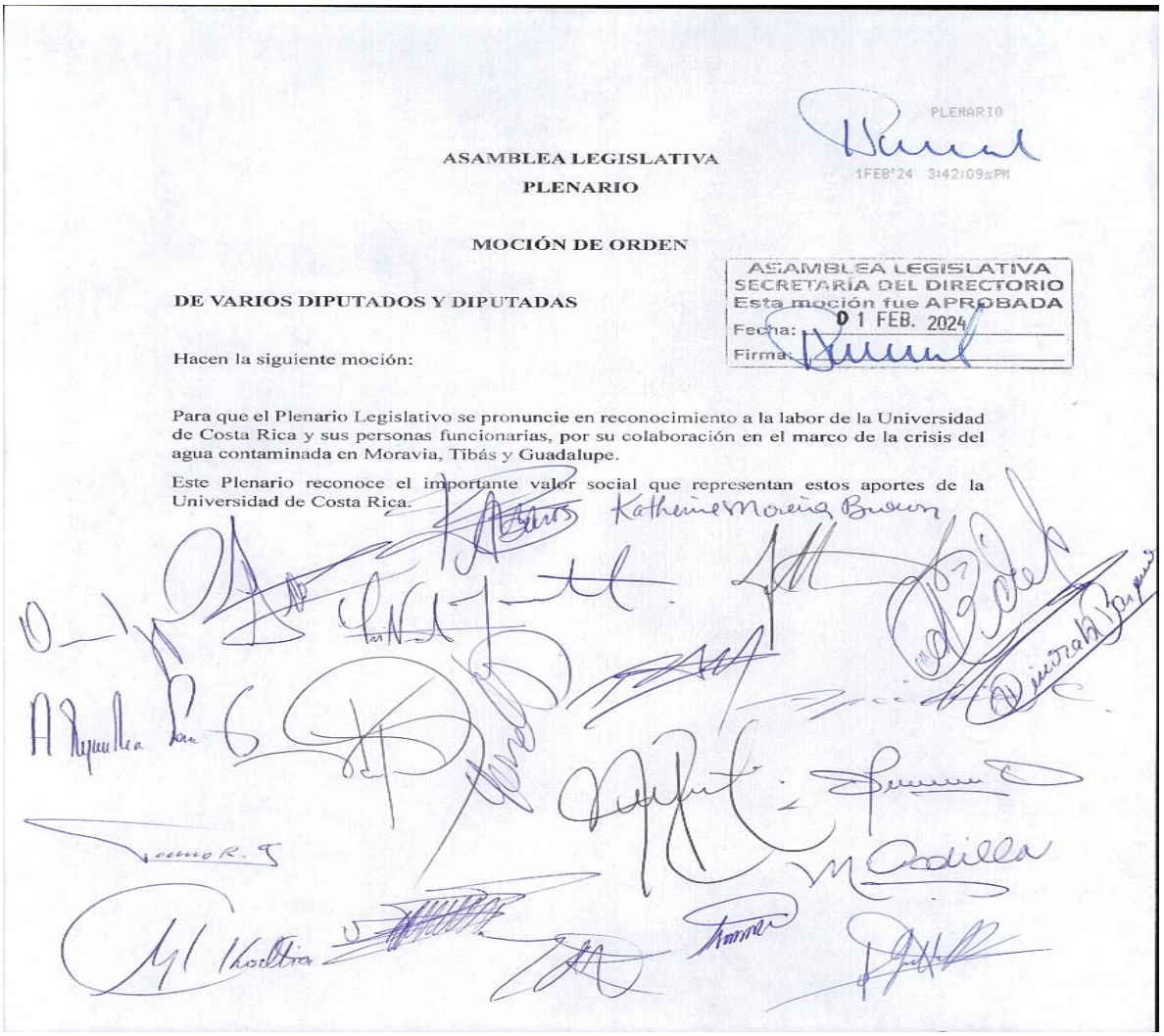
Se inicia el trámite el primer debate con la explicación del dictamen afirmativo del 21 de setiembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.427/23.427%20Primer%20d%C3%ADa%2031-10-2023.pdf

Se ha presentado una moción de orden, que le pido a la primera secretaria, por favor leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



PLENARIO
1FEB'24 3:42:09pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 FEB. 2024
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo se pronuncie en reconocimiento a la labor de la Universidad de Costa Rica y sus personas funcionarias, por su colaboración en el marco de la crisis del agua contaminada en Moravia, Tibás y Guadalupe.

Este Plenario reconoce el importante valor social que representan estos aportes de la Universidad de Costa Rica.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Bueno, primeramente, muchísimas gracias, señor presidente, por la diligencia de poner en discusión esta moción.

Me parece que es importante el día de hoy, a la vista de todos los esfuerzos que ha realizado la Universidad de Costa Rica, una institución benemérita que hoy demuestra el porqué es tan importante que sigamos invirtiendo en la educación pública superior, en sus programas de investigación, en sus programas que tienen que ver con acciones sociales como la que hoy nos demuestran. Hoy nos dicen a comunidades tan importantes como lo son Tibás, Goicoechea, como lo es Moravia, que han estado preocupadas por el tema del agua y la calidad del agua o qué estaba afectando el agua.

La Universidad de Costa Rica ha puesto la mejor gestión dando muestras de que sí se pueden hacer cosas con responsabilidad, con ética, con transparencia y con diligencia en un momento de una crisis.

¿Qué hubiese pasado si la Universidad de Costa Rica no está? Seguiríamos posiblemente pensando con preocupación a las expensas de lo que sucede en otros lados y que no han sabido tal vez atender con mayor prontitud una crisis.

Nada más decir esto, invitarles a reconocer ese esfuerzo de la Universidad de Costa Rica y esa clase de civismo y de responsabilidad social.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Antes de someterla a votación y por razones lógicas, tenemos que saber si hay cuórum o no, lo digo porque apenas se sometió a votación la moción me parece que alguna gente salió o ingresó.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay treinta y ocho votos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Están los treinta y ocho, perfecto. Entonces, agradecería si podemos someter la votación lo antes posible y poder agradecer esa labor de las universidades.

Al César lo que es del César, hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien y lo están haciendo bien.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Treinta y seis votos a favor, dos en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 2)

Carballo Arce, María Marta	Rojas Salas, Daniela

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento legislativo, asignó a las diversas comisiones ciento cinco proyectos de ley nuevos para el trámite correspondiente. Se ordena incorporar a la lista de asignación de proyectos nuevos en el acta de la presente sesión. Asimismo, incorporarla en la página web de la institución para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 6)

Al ser las diecisiete y cuarenta y un minutos, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Expediente	Diputado
24.126	José Joaquín Hernández Rojas
24.128	Luis Diego Vargas Rodríguez
23.171	Carolina Delgado Ramírez
23.111	Carolina Delgado Ramírez
23.191	Carolina Delgado Ramírez
23.632	Carolina Delgado Ramírez
23.633	Carolina Delgado Ramírez
23.634	Carolina Delgado Ramírez
23.674	Carolina Delgado Ramírez
23.729	Carolina Delgado Ramírez
23.766	Carolina Delgado Ramírez
23.846	Carolina Delgado Ramírez
23.940	Carolina Delgado Ramírez
23.941	Carolina Delgado Ramírez
24.112	Carolina Delgado Ramírez
24.146	Carolina Delgado Ramírez
22.981	Carolina Delgado Ramírez

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES N.° 4179, DE 22 DE AGOSTO DE 1968, N.° 5185, DE 20 DE FEBRERO DE 1973, Y N.° 6756,DE 5 DE MAYO DE 1982

EXPEDIENTE N° 23243

MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2023

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITADA POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES N.° 4179, DE 22 DE AGOSTO DE 1968, N.° 5185, DE 20 DE FEBRERO DE 1973, Y N.° 6756, DE 5 DE MAYO DE 1982, expediente N.º 23243, que se discutió en la sesión N° 24, celebrada el martes 24 de octubre de 2023, la moción fue rechazada (1-137)

Se adjunta: una moción vía artículo 137, y una moción de revisión, copia del acta respectiva.

Moción rechazada

> Moción N° 2-24 (1-137), de la diputada Sofía Alejandra Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 24-10-2022
Nombre del documento: 23243 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

EXPEDIENTE N° 23531

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rinden el Primer Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, expediente Nº 23531, que se discutió en la sesión N° 9, celebrada el 17 de octubre de 2023, la moción fue Aprobada (1-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, una moción vía artículo 137.

Moción aprobada:

Moción N° 2-09 (1-137), de Varios Diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Luis Diego Vargas Rodríguez
Presidente a.i.

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria a.i.

San José, 17-10-2023
Nombre del documento: 23531-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
18 DE OCTUBRE DE 2023

REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, INICIATIVA DEL DIPUTADO HARLLAN HOEPELMAN PAEZ, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N°155 ALCANCE 186, DEL 20 DE AGOSTO DEL 2019. ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

EXPEDIENTE N.º 21.540

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES
PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, INICIATIVA DEL DIPUTADO HARLLAN HOEPELMAN PAEZ, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N°155 ALCANCE 186, DEL 20 DE AGOSTO DEL 2019. ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

EXPEDIENTE N.º 21.540

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 21.540, REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS, INICIATIVA DEL DIPUTADO HARLLAN HOEPELMAN PAEZ, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N°155 ALCANCE 186, DEL 20 DE AGOSTO DEL 2019. ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS,** las cuales se discutieron en la sesión número 22, realizada el día 18 de octubre de 2023.

Se aprobó una moción. **La numerada 2-137**

Andrea Álvarez Marín
Presidenta

Rosalía Brown Young
Secretaria

Mociones conocidas

Moción 3-22 (1-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-22 (2-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD

EXPEDIENTE N.º 23.973

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(25 de enero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre del 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.973

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre TRES mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY PARA PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD"** expediente **N.º 23.973.**

En la sesión ordinaria N.°19, celebrada el jueves 25 de enero de 2024, en la sala de sesiones VI se conocieron tres mociones las cuales fueron rechazadas (137-1, 137-2). Y fue aprobada una (137-3)

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, las cual fue aprobada. Y tres (3) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 137-03, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-01, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-02, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 25 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 005-24-24 del 1 de febrero de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ, PAULINA MARÍA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO CLÍNICA PARA EL ENFERMO ALCOHÓLICO (ADEPEA)". EXPEDIENTE Nº 24.011 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.

2) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 24.013 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY PARA SANCIONAR EL ABUSO SEXUAL HACIA UNA PERSONA MENOR DE EDAD Y LAS ACCIONES DE TUTELA ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LAS NIÑAS EN ESTADO DE GESTACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.014 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

4) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.015 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

5) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN Y OTROS. "LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.016 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

6) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE POÁS, SARCHÍ, GRECIA Y ALAJUELA". EXPEDIENTE Nº 24.018 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.

1

7) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO". EXPEDIENTE Nº 24.020 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

8) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACION DE INCISOS". EXPEDIENTE Nº 24.021 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

9) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS:3 INCISO M), 10 INCISOS A)B) Y C), 16, 18 Y DEROGATORIA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL SISTEMA DE ESTADISTICA NACIONAL N°9694 DE 04 DE JUNIO DE 2019". EXPEDIENTE Nº 24.023 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

10) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR". EXPEDIENTE Nº 24.024 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, N.º 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESTITUIR LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.". EXPEDIENTE Nº 24.025 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

12) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "LEY PARA ESTABLECER LA TERRITORIALIDAD EN LAS COMISIONES MAXIMAS DE INTERCAMBIO EN EL SISTEMA DE TARJETAS DE PAGO". EXPEDIENTE Nº 24.026 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

13) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 INCISO G) Y 19 INCISO C), Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS, TODOS DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, LEY N° 8346 DEL 12 DE FEBRERO DE 2003, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.". EXPEDIENTE Nº 24.032 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

14) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "REFORMA PARCIAL A LA LEY N ° 3883, LEY SOBRE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 24.033 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

15) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 156 (VIOLACIÓN), DE LA LEY N°4573 DE 4 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL". EXPEDIENTE Nº 24.034 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

2

16) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES ". EXPEDIENTE Nº 24.036 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

17) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES". EXPEDIENTE Nº 24.037 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

18) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA.". EXPEDIENTE Nº 24.038 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

19) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO". EXPEDIENTE Nº 24.039 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

20) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS Y OTROS. "REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY Nº 9036 "TRANSORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL""". EXPEDIENTE Nº 24.040 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

21) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA". EXPEDIENTE Nº 24.041 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

22) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "DECLARACIÓN DEL PRIMER SABADO DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA ARMONÍA INTERCONFESIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.042 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

23) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO". EXPEDIENTE Nº 24.045 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

24) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO Y OTROS. "LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.047 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

25) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO. "REFORMA A LA "LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELECTRICO "LEY N.º 9518 DEL 25 DE ENERO DE 2018".

EXPEDIENTE Nº 24.048 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

26) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO PIRRÍS, ZONA DE LOS SANTOS ". EXPEDIENTE Nº 24.049 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.

27) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "LEY DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE DOS AÑOS PARA LA INCORPORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN CASOS ESPECÍFICOS". EXPEDIENTE Nº 24.050 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

28) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.051 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.

29) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "LEY REGULADORA DE LA IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA". EXPEDIENTE Nº 24.052 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

30) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE REALIZAN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, REFORMA DERIVADA DEL CASO ASEBANACIO". EXPEDIENTE Nº 24.053 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

31) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO COSTARRICENSE PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO (ADICO)". EXPEDIENTE Nº 24.054 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.

32) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ". EXPEDIENTE Nº 24.055 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA

SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

33) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GOLFITO". EXPEDIENTE Nº 24.056 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

34) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "REFORMA A LA LEY N.° 1644, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y SUS REFORMAS, PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA Y PERMITIR QUE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS TENGAN ACCESO A CRÉDITOS EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ". EXPEDIENTE Nº 24.057 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

35) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 229 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937". EXPEDIENTE Nº 24.058 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

36) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ GUANACASTE". EXPEDIENTE Nº 24.059 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.

37) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES". EXPEDIENTE Nº 24.060 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

38) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.061 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

39) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "CREACIÓN DEL CANTÓN DE CERVANTES, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA DE CARTAGO". EXPEDIENTE Nº 24.062 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA

PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.

40) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. "LEY PARA RESGUARDAR A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE LOS DEPREDADORES SEXUALES EN REDES SOCIALES Y SU PRIVACIDAD MEDIANTE MEDIDAS PENALES PARA LA PROTECCIÓN CONTRA DEPREDADORES SEXUALES EN REDES SOCIALES ". EXPEDIENTE Nº 24.063 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

41) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MORA Y AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE DESAFECTEN Y PERMUTEN ENTRE SI TERRENOS DE SU PROPIEDAD ". EXPEDIENTE Nº 24.064 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

42) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 279 BIS (CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES), 279 TER (MUERTE DEL ANIMAL), 279 QUINQUIES (PELEAS ENTRE ANIMALES) Y 405 BIS(MALTRATO DE ANIMALES) DEL CÓDIGO PENAL. INCLUSIÓN DE LA INHABILITACIÓN PARA LA TENENCIA DE ANIMALES, Y DE UNA SANCIÓN POR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PELIGROSOS PARA LOS ANIMALES.". EXPEDIENTE Nº 24.065 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

43) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE TAXI. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7 Y ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XI A LA LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI, LEY N°7969 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999.". EXPEDIENTE Nº 24.066 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

44) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. ""ESQUEMA DE INCENTIVOS PARA MITIGAR LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES EN LA FLOTA VEHICULAR, MEDIANTE LA ADICION DE LOS ARTICULOS 11 BIS, 11 TER Y 11 QUATER AL TITULO II, CAPITULO V DE LA LEY N°4961 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1972, LEY REFORMA TRIBUTARIA Y LEY DE CONSOLIDACIÓN DE IMPUESTOS SELECTIVOS DE CONSUMO". EXPEDIENTE Nº 24.067 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

45) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.069 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

46) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY CONTRA LA TENENCIA Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS PERMITIDAS". EXPEDIENTE Nº 24.070 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

47) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A FIDEL GAMBOA GOLDENBERG". EXPEDIENTE Nº 24.071 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

48) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS N° 7 Y 8 DE LA LEY "AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES", N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 24.072 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

49) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTICULO 2 INCISO 6) DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS". EXPEDIENTE Nº 24.074 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

50) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DEL "FESTIVAL LUCES DEL VALLE"". EXPEDIENTE Nº 24.075 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

51) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES". EXPEDIENTE Nº 24.076 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.

52) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "DECLÁRESE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA". EXPEDIENTE Nº 24.077 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

53) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 24.078 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

54) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 24.080 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

55) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA ELIZABETH ODIO BENITO ". EXPEDIENTE Nº 24.084 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

56) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA ALDA FACIO MONTEJO". EXPEDIENTE Nº 24.085 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

57) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA MARÍA EUGENIA VARGAS SOLERA". EXPEDIENTE Nº 24.086 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

58) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ". EXPEDIENTE Nº 24.087 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

59) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "LEY DE RECOMPENSAS PARA LOS MAS BUSCADOS POR DELITOS ASOCIADOS AL NARCOTRAFICO Y CRIMEN ORGANIZADO". EXPEDIENTE Nº 24.088 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

60) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964". EXPEDIENTE Nº 24.090 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

61) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y OTROS. "LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ". EXPEDIENTE Nº 24.091 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

62) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "REFORMA DE LA LEY N.° 7092 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". EXPEDIENTE Nº 24.092 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

63) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY DE REDUCCIÓN DEL COSTO DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS". EXPEDIENTE Nº 24.093 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

64) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6, ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 81 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16 Y 17 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994. ELIMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO (DIS).". EXPEDIENTE Nº 24.094 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

65) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.095 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

66) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO". EXPEDIENTE Nº 24.096 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

67) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y OTROS. "AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y

DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N° 9764". EXPEDIENTE Nº 24.097 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

68) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y OTROS. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.098 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

69) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "DECLARATORIA DEL CABALLO COSTARRICENSE DE PASO COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA FAUNA TERRESTRE DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.101 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

70) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.102 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

71) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIANTE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL MICROCRÉDITO". EXPEDIENTE Nº 24.103 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

72) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES". EXPEDIENTE Nº 24.104 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

73) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "CIERRE DE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE (RACSA)". EXPEDIENTE Nº 24.105 asignado a COM.DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL,QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON.,HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD,ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN,DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES.DICHA COM.TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y

74) DEL DIPUTADO AGÜERO SANABRIA, WALDO. "CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PERSONA MENTORA DENTRO DEL PROCESO PENAL JUVENIL MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7576 LEY DE JUSTICIA

PENAL JUVENIL.". EXPEDIENTE Nº 24.107 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

75) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY QUE FORTALECE LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ: CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL CORCOVADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO JIMÉNEZ
". EXPEDIENTE Nº 24.110 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

76) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.111 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

77) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996". EXPEDIENTE Nº 24.112 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

78) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 404 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 410 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA PROTEGER EL DERECHO A LA IMAGEN EN EL EMPLEO RESPECTO AL USO DE TATUAJES, PERFORACIONES Y OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN CORPORAL.". EXPEDIENTE Nº 24.113 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

79) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA". EXPEDIENTE Nº 24.114 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

80) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "DEROGATORIA DEL INCISO E) DE LA LEY N°9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA". EXPEDIENTE Nº 24.115 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

81) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS.
". EXPEDIENTE Nº 24.116 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

82) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD". EXPEDIENTE Nº 24.118 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.

83) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. ""LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADO A DAR EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS, FONDOS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS (REFORMA PARCIAL A LA LEY N°4788 DE 5 DE JULIO DE 1971, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS)". EXPEDIENTE Nº 24.119 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

84) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM". EXPEDIENTE Nº 24.120 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

85) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA". EXPEDIENTE Nº 24.121 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

86) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO Y OTROS. "DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLARREAL DE SANTA CRUZ". EXPEDIENTE Nº 24.122 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.

87) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "REFORMA DEL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO N° 4564.". EXPEDIENTE Nº 24.123 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

88) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY PARA LA REGULACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA, OTROS ANIMALES DE TRABAJO, ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.". EXPEDIENTE Nº 24.124 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

89) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, PRINCIPAL, INTERES, MULTAS Y DEMAS OBLIGACIONES SOBRE CUENTAS PENDIENTE DE COBRO DEL SERVICIO DE AGUA DEL ACUEDUCTO BAJO SU ADMINISTRACION". EXPEDIENTE Nº 24.125 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23116.

90) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN. ""REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 28, Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VI, VII Y VIII, DE LA LEY N° 9518, INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO DEL 25 DE ENERO 2018"". EXPEDIENTE Nº 24.126 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

91) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS". EXPEDIENTE Nº 24.127 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

92) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO. "DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA". EXPEDIENTE Nº 24.128 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.

93) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS PARA LA DECLARATORIA DE SÍMBOLOS NACIONALES EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.129 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

94) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE MODIFIQUE LA NATURALEZA DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD". EXPEDIENTE Nº 24.130 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

95) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO Y DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N.°9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LEY 7648 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIAS.". EXPEDIENTE Nº 24.131 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

96) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA URBANIZACIÓN CALICHE ACUMULADAS AL 31 DE ENERO DEL 2022 ". EXPEDIENTE Nº 24.132 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.

97) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 LA LEY N.° 9428, LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 22 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PROFESIONAL ". EXPEDIENTE Nº 24.133 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

98) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "REFORMAS A LA LEY N° 8764 LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 1 DE SETIEMBRE DE 2009; LEY N° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 Y LEY N° 8316 LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE 26 DE SETIEMBRE DE 2002 Y SUS REFORMAS PARA FORTALECER Y DOTAR DE RECURSOS A LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION". EXPEDIENTE Nº 24.134 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

99) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS, 12 TER Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 30 A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, LEY 8968 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.135 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

100) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS". EXPEDIENTE Nº 24.136 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

101) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS". EXPEDIENTE Nº 24.137 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

102) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NO. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021.". EXPEDIENTE Nº 24.138 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

103) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "LEY PARA ORDENAR EL CIERRE DE RECOPE Y PROHIBIR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PETRÓLEO". EXPEDIENTE Nº 24.139 asignado a COM.DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL,QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON.,HUMANOS Y

13

TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD,ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN,DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES.DICHA COM.TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y

104) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988". EXPEDIENTE Nº 24.140 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

105) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO Y OTROS. "AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°10000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES". EXPEDIENTE Nº 24.141 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 005-24-24.

14